

ACTA ORD.Nº03.-

SESIÓN ORDINARIA Nº03/2015.-

En Osorno, a 13 de ENERO de 2015, siendo las 15.06 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración las Actas Ordinarias:
 - A.- Acta de la Sesión Ordinaria Nº01 de fecha 06 de ENERO de 2015.
 - B.- Acta de la Sesión Ordinaria Nº02 de fecha 08 de ENERO de 2015.
(PENDIENTE)
- 2) ORD. Nº20 DEL 06.01.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable concejo para aprobar la ejecución de funciones específicas a “Honorarios a suma alzada – Personas Naturales”, para la contratación de un Profesional, para desempeñarse en el Departamento de Operaciones, dependiente de la Dirección de Obras Municipales.
- 3) ORD. Nº27 DEL 06.01.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar incorporación al presupuesto 2015, del saldo inicial de la Ilustre Municipalidad de Osorno, Departamento de Salud y Departamento de Educación.
- 4) ORD. Nº03-B DEL 06.01.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Incorporación al Presupuesto del Departamento de Educación Año 2015, por Proyecto del MINEDUC.
- 5) ORD. Nº04 DEL 05.01.2015. DEPTO. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar:
 - A.- Reajuste de un 3% a la escala de Remuneraciones del Departamento de Salud Municipal, a contar del mes de enero de 2015.
 - B.- Asignación Municipal de un 15%, a contar del mes de enero de 2015, a las siguientes funcionarias:
 - Sra. Bernardita Arteaga Castro, Encargada de Recursos Humanos.
 - Sra. Jacqueline Aldea Jaramillo, Encargada de la Unidad de Abastecimiento.



- 6) ORD. N°69 DEL 26.12.2014. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta Pública N°71/2014, ID N°2308-76-LP14 "GALPON FERIA LOS ANDES", al oferente Jaime Troncoso Hurtado, R.U.T. N°7.482.179-0, por un monto de \$129.732.349 (IVA Incluido), en un plazo de 110 días corridos.
- 7) MEMORANDUM N°10 DEL 08.01.2015 LICITACIONES Y ORD. N°05 DEL 07.01.2015. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta Pública N°83/2014, ID N°2308-87-LE14, "CONCESIÓN ESPACIOS EN EDIFICIO CONSISTORIAL PARA VENTA EXCLUSIVA DE SEGUROS OBLIGATORIOS PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS AÑO 2015", al oferente Compañía Seguros Generales Penta Security S.A., R.U.T. N°96.683.120-0, por un monto total de \$10.297.899.- (IVA incluido), (Sector "A" por \$5.001.999.- y Sector "B" por \$5.295.900.-).
- 8) ORD. N°01 DEL 07.01.2015. CONTROL. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar el cumplimiento de metas y objetivos correspondiente al año 2014, en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.
- 9) ORD. N°06-R DEL 07.01.2015. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para autorizar saneamiento del inmueble ubicado en calle Gabriela Mistral N°1709, Población Schilling, comuna de Osorno, e inscrita a favor de este municipio, a fojas 2.369 número 2.793 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces del año 2001, y que actualmente se encuentra en posesión de la señora ANA JOSEFINA BRICEÑO ALVARADO. Lo anterior, en consideración a lo establecido en el artículo 8° inciso 2°, e inciso 3°, del Decreto Ley 2695 de 1979, y conforme al artículo 65 letra e) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 10) ORD. N°08-R DEL 09.01.2015. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para celebrar transferencia a título oneroso (compraventa), del inmueble colindante al Establecimiento Educacional Claudio Arrau, de esta ciudad, comuna y provincia de Osorno, de propiedad de la Comunidad Hereditaria "Aros Werner María Elena y Otros", inscrita a fojas 1217 N°1088 del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2013, por un monto avaluado en \$33.000.000.-
- 11) ORD. N°09-R DEL 09.01.2015. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para celebrar transferencia a título oneroso (compraventa), del inmueble ubicado en calle Por La Razón o la Fuerza N°618, Población Rahue, de esta ciudad, comuna y provincia de Osorno, de propiedad de la señora Pablina Erika Barrientos Cancino", inscrita a fojas 1859 N°2203 del Registro de Propiedad del

Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2001, por un monto avaluado en \$16.000.000.-

12) ORD. N°01-V DEL 09.01.2015. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aceptar donación al Municipio de Osorno, propiedad ubicada en calle Paula Jaraquemada N°570, comuna y provincia de Osorno, de superficie aproximada de 2.400 m², inscrita a fojas 1321 número 1334 del año 2007 del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, propiedad de la FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO.

13) ORD. N°45 DEL 09.01.2015. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar en forma parcial Licitación ID 2297-356-LP14 “CONTRATACIÓN SEGUROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTENIDO, CRISTALES, PINACOTECA Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO, por un periodo de 18 meses a contar del 01 de febrero de 2015, a los siguientes oferentes y líneas:

A.- LINEA 1) MUNICIPALIDAD DE OSORNO
EMPRESA MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE
S.A. TOTAL 1.278,30 UF.

B.- LINEA 2) MUNICIPALIDAD DE OSORNO – DEPARTAMENTO DE SALUD.
EMPRESA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A.
TOTAL 571,77 UF.

C.- LINEA 3) MUNICIPALIDAD DE OSORNO – DEPARTAMENTO EDUCACIÓN EMPRESA MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A. TOTAL 4.169.09 UF.

14) ORD. N°53 DEL 09.01.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para otorgar aporte a la Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$2.077.600.- para la ejecución del proyecto denominado “Concierto de la Orquesta nacional Juvenil Sinfónica”.

15) ORD. N°55 DEL 09.01.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para otorgar aporte a la Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$1.600.000.- para la ejecución del proyecto denominado “National Danish Performance Team”.

16) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.



1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración las Actas Ordinarias:

A.- Acta de la Sesión Ordinaria N°01 de fecha 06 de ENERO de 2015.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°01 de fecha 06 de enero de 2015.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°17.-

B.- Acta de la Sesión Ordinaria N°02 de fecha 08 de ENERO de 2015. (PENDIENTE).

ALCALDE BERTIN: "El Acta N°02 se deja pendiente para la próxima sesión."

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°20 DEL 06.01.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable concejo para aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada - Personas Naturales", para la contratación de un Profesional, para desempeñarse en el Departamento de Operaciones, dependiente de la Dirección de Obras Municipales.

Se da lectura al «ORD.N°20, D.A.F. ANT.: ORD.N°12 DEL 06.01.2015 DE D.O.M. MAT.: INFORMA FUNCIONES ESPECIFICAS PERSONAL A HONORARIOS. OSORNO, 06 ENERO 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Mediante el presente oficio vengo a informar a Ud. funciones específicas para contratación de personal bajo el Subtítulo 21 A suma alzada, solicitadas por la Dirección de Obras Municipales, para ser considerado en puntos varios y ser presentado en Concejo del día Martes 13 de Enero del 2015.

	UNIDAD	FUNCION ESPECIFICA
PROFESIONAL	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES	"APCYAR EN LA PLANIFICACIÓN, CUBICACIÓN Y SUPERVISIÓN EN SU EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LAS INFRAESTRUCTURAS COMUNITARIAS QUE DESARROLLA EL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES"

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, este es el mismo funcionario que estaba anteriormente, o es otro funcionario.”

ALCALDE BERTIN: “Se está aprobando solamente la función, no estamos hablando de personas.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Porque hay un caso de un funcionario, que está trabajando, pensando que puede ser él.”

ALCALDE BERTIN: Lo que tenemos que aprobar son las funciones específicas para el cargo, después la Unidad debe buscar el perfil, eso lo ven ellos. Bueno votemos señores Concejales”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo para aprobar la ejecución de funciones específicas a “Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales”, para la contratación de un Profesional, para desempeñarse en el Departamento de Operaciones, dependiente de la Dirección de Obras Municipales.

	UNIDAD	FUNCION ESPECIFICA.
PROFESIONAL	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES	<i>“APOYAR EN LA PLANIFICACIÓN, CUBICACIÓN Y SUPERVISIÓN EN SU EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LAS INFRAESTRUCTURAS COMUNITARIAS QUE DESARROLLA EL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES”</i>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°20 del 06.01.2015, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°18.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°27 DEL 06.01.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar incorporación al presupuesto 2015, del saldo inicial de la Ilustre Municipalidad de Osorno, Departamento de Salud y Departamento de Educación.

Se da lectura al «ORD.N°27, D.A.F. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCORPORAR PUNTO TABLA CONCEJO INCORPORACION SALDO INICIAL

MUNICIPALIDAD DE OSORNO. OSORNO, 06 ENERO 2015. DE: DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, a través del presente, vengo en solicitar a Ud. que se incluya en tabla del Concejo del día 13/01/2015 el siguiente punto:

- Incorpórese el saldo inicial de la Municipalidad de Osorno para el año 2015 que incluye a la Municipalidad de Osorno, Departamento de Salud y Departamento de Educación, en el presupuesto municipal vigente para el año 2015. Se adjuntan anexos con el detalle de la información.

Sin más, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, estuve viendo los antecedentes, y en el desglose para los nuevos financiamientos para el presupuesto del presente año, aparece un listado de iniciativas, proyectos, que en el fondo se están incorporando al Saldo Inicial de Caja, y aparece desglosado “Pavimentos Participativos” por \$113.000.000.-, y en los mismos antecedentes que se adjuntan, hay un certificado del Secretario Municipal, don Yamil Uarac, que fue aprobado por este Concejo, cuando se hizo la postulación de proyectos de pavimentos participativos, y se compromete un monto de \$63.000.000.-; entonces, hago esta pregunta, porque, evidentemente, hay una diferencia de valores, entre lo que se está informando, con cargo al Saldo Inicial de Caja, y lo que este Concejo aprobó con cargo al Programa de Pavimentos Participativos, y quisiera que me aclararan por qué se produce esta diferencia.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: “Señor Alcalde, lo que pasa es que los \$50.000.000.- restantes están incorporados en el proyecto del presupuesto que se aprobó, esta es la diferencia.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Una consulta, señor Alcalde, porque la disponibilidad de Fondos Ordinarios, total de recursos financieros al 31 de diciembre, tenemos \$4.200.000.000.-, como ingreso; después tenemos un anexo que especifica \$4.695.000.000.-, de estos ingresos menos gastos vamos a sacar el Saldo Final, y el Saldo Inicial de Caja, para el año 2015; entonces, el Saldo de Caja dice “Saldo para nuevo financiamiento: \$254.000.000.-”, pero, había una provisión de \$50.000.000.-, que están en el presupuesto 2015, por lo tanto, no serían \$254.000.000.- deberían ser \$204.000.000.-, y esa es la duda que tengo, respecto a esa información. Y lo otro, señor Alcalde, aprovechando lo mismo, tenemos el Galpón de la Feria, que según el anexo que nos llega,

es de \$130.000.000.-, pero, en la licitación se establece que hay \$80.000.000.- comprometidos, y si se aprueba esta licitación, tenemos que pedir \$49.000.000.-”

ALCALDE BERTIN: “En el Concejo anterior se aprobó la diferencia, lo que faltaba para adjudicar, precisamente.”

SEÑOR GONZALEZ: “Alcalde, ahora pasa, con el Saldo Inicial de Caja, pasa la diferencia, y en un punto siguiente, pasa la adjudicación; y sobre el primer punto, que señala el Concejal, si bien en el cuadro aparece “Saldo para nuevo Financiamiento”, si leemos el párrafo que está debajo, eso es lo que sobró para nuevo financiamiento y de libre disponibilidad, en este cuadro, la cifra que está más abajo es el Saldo Final de Caja de la Municipalidad, que son \$483.186.000., a eso hay que restarle los nuevos financiamientos, entre los cuales está la diferencia de la Feria Los Andes, que son los \$50.000.000.-, está el aporte, el Pasaje Carlos Camus, las cortinas del Mercado Municipal, las cortinas del Nuevo Edificio de Atención al Vecino.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “¿Y el Saldo Inicial de Caja es \$483.186.000.-?, y eso se va a gastar con todo esto que se va a pagar ahora.”

SEÑOR GONZALEZ: “No todo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es que me asiste una duda, en el tema de que se supone que el Saldo Inicial de Caja es de libre disposición para poder proyectar obras de inversión para el año, y nosotros estaríamos pagando obras que vienen de arrastre, y esas obras de arrastre no están dentro del presupuesto.”

ALCALDE BERTIN: “No, lo que está con presupuesto de arrastre está comprometido, lo que está de libre disponibilidad es para hacer obras nuevas o gastos nuevos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es que la licitación del Galpón es L14, del año 2014.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, pero no se ha adjudicado.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, los presupuestos funcionan cuando yo licito.”

ALCALDE BERTIN: “Pero no es una obra antigua, es una obra nueva, que parte ahora, cuando se adjudique. En votación señores Concejales”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo para aprobar incorporación al presupuesto 2015, del Saldo Inicial de la Ilustre Municipalidad de Osorno, que incluye a la Ilustre

Municipalidad de Osorno, al Departamento de Salud y Departamento de Educación. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°27 del 06.01.2015, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°19.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°03-B DEL 06.01.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Incorporación al Presupuesto del Departamento de Educación Año 2015, por Proyecto del MINEDUC.

Se da lectura al «ORD.N°03-B, D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR INCORPORACION AL PRESUPUESTO AÑO 2015. OSORNO, 06 ENERO 2015. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Incorporación al Presupuesto del Departamento de Educación Año 2015, por Proyecto del MINEDUC:

DESDE LAS CUENTAS		M\$
115.13.03.004.001	Otros Aportes	169.894.-
TOTAL		169.894.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.31.02.004.018	Proyecto Mejoramiento Liceo Comercial	169.894.-
TOTAL		169.894.-

La presente modificación presupuestaria, es por incorporación al presupuesto del Departamento de Educación Año 2015, recursos del Proyecto de Reparación y reposición de infraestructura del Liceo Tradicional Instituto Comercial de Osorno.

Sin otro particular, JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.»

ALCALDE BERTIN: “Esto es incorporación de Fondos que vienen del Ministerio de Educación, votamos señores Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Incorporación al Presupuesto del Departamento de Educación, año 2015, por Proyecto del MINEDUC. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°03-B del 06.01.2015 del D.A.E.M.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°20.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla.
ORD. N°04 DEL 05.01.2015. DEPTO. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar:

A.- Reajuste de un 3% a la escala de Remuneraciones del Departamento de Salud Municipal, a contar del mes de enero de 2015.

B.- Asignación Municipal de un 15%, a contar del mes de enero de 2015, a las siguientes funcionarias:

- Sra. Bernardita Arteaga Castro, Encargada de Recursos Humanos.
- Sra. Jacqueline Aldea Jaramillo, Encargada de la Unidad de Abastecimiento.

Se da lectura al «ORD.N°04, DEPTO. SALUD. ANT.: REAJUSTE-ASIGNACION MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA APROBACION DEL CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, ENERO 05 DE 2015. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. SALUD OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junio con saludarlo, solicito a usted tener a bien presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación lo siguiente:

a) Otorgar Reajuste de un 3% a la escala de Remuneraciones del Departamento de Salud Municipal, a contar del mes de enero del 2015.

b) Asignación Municipal de un 15%, a contar del mes de enero de 2015, a las siguientes funcionarias:

- Sra. Bernardita Arteaga Castro, Encargada de Recursos Humanos.
- Sra. Jacqueline Aldea Jaramillo, Encargada de la Unidad de Abastecimiento.

Sin otro particular, saluda atentamente, XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. SALUD OSORNO.»

CONCEJAL MUÑOZ: “Una consulta, señor Alcalde, este reajuste del 3% es para el Personal de Planta y Contrata.”

ALCALDE BERTIN: “Todo el personal de Salud, todos.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Honorarios también.”

ALCALDE BERTIN: “Todo el Personal de Salud; esto es lo que dio las finanzas y podemos llegar a este monto, esto es paralelo al reajuste público. Ahora votemos señores Concejales”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Reajuste de un 3% a la escala de Remuneraciones del Departamento de Salud Municipal, a contar del mes de enero de 2015. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°04 del 05.01.2015 del Departamento de Salud.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°21.-

ALCALDE BERTIN: " Votemos por el punto B, señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Asignación Municipal de un 15%, a contar del mes de enero de 2015, a las siguientes funcionarias:

- Sra. Bernardita Arteaga Castro, Encargada de Recursos Humanos.
- Sra. Jacqueline Aldea Jaramillo, Encargada de la Unidad de Abastecimiento.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°04 del 05.01.2015, del Departamento de Salud.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°22.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°69 DEL 26.12.2014. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta Pública N°71/2014, ID N°2308-76-LP14 “GALPON FERIA LOS ANDES”, al oferente



Jaime Troncoso Hurtado, R.U.T. N°7.482.179-0, por un monto de \$129.732.349 (IVA Incluido), en un plazo de 110 días corridos.

Se da lectura al «ORD.N°69, SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PUBLICA ID 2308-76-LP14 "GALPON FERIA LOS ANDES". MAT.: INFORMA SOBRE OFERTA PRSENTADA. OSORNO, 26 DICIEMBRE 2014. DE: COMISION TECNICA. A: ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día 23.12.2014, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

I. EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - ECONÓMICA

El oferente que se presentó a la Licitación fue:

CONTRATISTA	MONTO IMPUESTO INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
Jaime Troncoso Hurtado RUT.: 7.482.179-0	\$ 129.732.349	110 Días Corridos	CUMPLE CON LAS BASES

II. EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa en base a los criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
COSTO	55 %	A menor costo, 100 puntos.
PLAZO DE EJECUCION	35 %	A menor tiempo, 100 puntos.
EXPERIENCIA	5 %	Según Tramos de Cumplimiento
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	5 %	Según tramos de cumplimiento.

1.- COSTO 55%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
Jaime Troncoso Hurtado RUT.: 7.482.179-0	\$ 129.732.349	100	55

2.- PLAZO DE EJECUCIÓN 35%

Según procedimiento incluido en Bases de Licitación.



PROPONENTE	PLAZO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
Jaime Troncoso Hurtado RUT.: 7.482.179-0	110 Días Corridos	100	35

3.- EXPERIENCIA 5%

Según lo establecido en las bases de licitación,

PROPONENTE	EXPERIENCIA (en puntos)		PONDERACIÓN	
	Empresa (70%)	Enc. obra (30%)	PTOS.	%
Jaime Troncoso Hurtado RUT.: 7.482.179-0	10 (100)	10 (100)	100	5

NOTA: Experiencia empresa se evalúa en años y experiencia encargado de obra en proyectos similares.

4.- CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
Jaime Troncoso Hurtado RUT.: 7.482.179-0	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales	100	5

5.- CUADRO RESUMEN.

PROPONENTE	COSTO 55%		PLAZO DE EJECUCIÓN 35%		EXPERIENCIA 5%		ENTREGA FORMAL 5%		TOTAL
	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	
Jaime Troncoso Hurtado RUT.: 7.482.179-0	100	55	100	35	100	5	100	5	100

III.- CONCLUSIÓN

1) Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto N°5, Cuadro Resumen, se informa que el oferente Jaime Troncoso Hurtado, RUT: 7.482.179-0, cumple con las bases y realiza una oferta de \$129.732.349 (IVA incluido), y ejecuta la obra en un plazo de 110 días corridos, obteniendo 100 puntos en la evaluación técnica económica de

la propuesta pública N°71/2014, ID. N° 2308-76-LP14 “GALPÓN FERIA LOS ANDES”.

2) La licitación es financiada mediante fondos municipales, a través de la cuenta N° 31.02.004.103, cuyo Monto disponible es de \$80.000.000.-, por tanto en la eventualidad de adjudicar se debe suplementar la cuenta presupuestaria en \$ 49.732.349.-

3) Cabe destacar en la eventualidad de adjudicar se requiere la presentación ante el honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM y corresponder a financiamiento municipal.

4) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

PAMELA CORRAL CACERES, ARQUITECTA, COMISION TECNICA; JUAN CARLOS CAVADA PALMA, ABOGADO, COMISION TECNICA; CAROLINA HEVIA MORONI, ARQUITECTA, COMISION TECNICA (S).»

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quiero hacer una consulta, señor Alcalde, en este valor se incluye el traslado completo, la instalación, desarme, armado.”

ALCALDE BERTIN: “Completo, con todas las instalaciones, conexión de agua, luz, alcantarillado, tengo entendido todo.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación.

SEÑOR DONOSO: “Sí, contempla todo, contempla el desarme, el traslado, rearmado, y además, una modulación para poder funcionar allá, en la Feria Los Andes, con todo lo que el Servicio de Salud requiere para funcionar sanitariamente, agua, luz, alcantarillado, todo, funcionando.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Va a haber un plan de contingencia durante estos días que deje de funcionar la Feria.”

ALCALDE BERTIN: “Es que es una Feria donde funcionan tan pocas personas, 7 u 8 personas, no sé si les podemos habilitar algún espacio, porque eso va a andar rápido. Lo importante de esto es que aquí, en la Feria Los Andes, vamos a pasar de una Feria que alberga 4 personas, de muy mala forma, a una Feria que va a tener 55 locales.”

SEÑOR DONOSO: “Sí, 55 locales, pero, lo que sucede es que la capacidad tiene que hacer caber, también, servicios higiénicos, que son exigidos por la Autoridad Sanitaria.”

ALCALDE BERTIN: “Incluso, van a haber cocinerías.”

SEÑOR DONOSO: “El modulado son 55 locales nuevos.”

CONCEJAL BRAVO: “Vi en un documento, que nos enviaron la semana pasada, que había un presupuesto, para este fin, de \$80.000.000.- y me sorprende ahora casi \$130.000.000.-”

ALCALDE BERTIN: “No hubo oferente más bajo; históricamente ustedes han visto cuando licitamos, y licitamos y licitamos, los precios siguen subiendo, subiendo, subiendo, porque como no hay más oferentes, hay uno solo, los precios suben y no tenemos más alternativa.”

SEÑOR DONOSO: “Técnicamente puedo explicar eso, es bastante difícil poder hacer calzar los tiempos, entre que salen los feriantes hoy día del Galpón y el desarme y comienzo de las obras, porque si ustedes aprueban la licitación, se comenzaría en el más breve plazo. Por lo tanto, hicimos la solicitud de incorporación presupuestaria, y posteriormente, tuvimos que adecuar exigencias del Servicio de Salud, para poder tener un proyecto que ellos aprobaran, porque hoy día tiene una resolución para ser transitorio, pero, ahora va a ser permanente, entonces, hay exigencias distintas y eso apuntó a que la licitación tuviera un costo mayor.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, la verdad es que esta aprensión la hice presente en este Concejo, y espero que no sea una constante, porque es exactamente lo que pasó con las piscinas de Rahue Alto, que cuando se licitó, se licitó por una suma cercana a los \$76.000.000.- u \$86.000.000.-, y después se aprueba por \$123.000.000.-; aquí quisiera saber si también se licitó por \$80.000.000.- o se licitó por los \$129.000.000.-, porque es obvio que si un oferente quiere participar de la propuesta, y ve que los costos no le dan, no se va a entusiasmar por postular, por ende, el que porfía o llega hasta el final, sabe que se van a aumentar los recursos a la propuesta que él está presentando; entonces, me gustaría que quedara establecido que se pongan los montos que finalmente nosotros aprobamos, porque, finalmente, se lo lleva un oferente con valores que no estaban en la propuesta inicial.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, aquí hay que ver varias cosas, porque no es así a “ojos cerrados” la situación, esto nos pasa en todo, recurrentemente, ustedes lo ven en los fondos que nos envía el FNDR, ha pasado exactamente lo mismo, en más de una oportunidad hemos ido al FNDR a pedir la diferencia de varios cientos de millones de pesos, para poder adjudicar, porque el presupuesto está diseñado de una forma y si la empresa que llega más barato está en ese monto, tenemos la posibilidad de licitarlo de nuevo, o adjudicarlo con mayor valor, yendo la reevaluación, y el FNDR contempla, por ejemplo, que el 10% se da como diferencia, porque hay que ver la oportunidad misma que está haciendo la licitación; nos ha sucedido, por ejemplo, con la piscina de Chuyaca,

partimos con 700 millones de pesos, se licitó una segunda vez y subió como a 900 millones de pesos, y a la tercera vez, licitamos, y salió en \$1.200.000.000.-, porque también el oferente se va aprovechando, y concuerdo con usted, que aquí muchos se aprovechan de la situación, pero, cuando ven que no hay otros oferentes, hay un solo postulante, y él quiere hacer la obra, tengan por seguro que va a cobrar más de lo que está cobrando ahora, entonces, es darles oportunidad para que sigan subiendo los precios, lo que nos ha pasado, por ejemplo, con el Museo Pleistocénico, donde estamos licitando por 3ª vez, y en cada licitación los valores suben aún más. Y aquí la oportunidad también dice que debemos hacer esto rápido, hay que hacerlo con urgencia, independiente que sea o no el señor Troncoso el adjudicatario.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Tengo una consulta, señor Alcalde, cuánto es el porcentaje que uno puede aumentar en una licitación pública.”

ALCALDE BERTIN: “No hay porcentaje, el FNDR, en su Reglamento, contempla que el 10% es automático, y de ahí hacia arriba para al Concejo, y el Concejo decide.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es que aquí estamos hablando de un 61,25%, más o menos, de aumento de obra, en cuanto al valor inicial que se postuló, esa es una alternativa; y la otra, normalmente, cuando los presupuestos no calzan, se declaraban desiertas las propuestas. Voy a aprobar este Punto, pero, quiero dejar indicado, señor Alcalde, que tomemos una determinación, cuáles van a ser los montos que nosotros vamos a tener, como Concejo, la responsabilidad de qué porcentaje...”

ALCALDE BERTIN: “Perdón, Concejal, yo no quiero obligarlos a que lo aprueben, si ustedes quieren rechácenlo, no hay ningún problema; nosotros les ponemos el Punto a su consideración, ahora, les estoy dando las explicaciones del caso, por el apremio que tenemos; segundo, la situación, que no veo, si vamos a licitar esto, va a salir por sobre ese valor, entonces, qué sentido tiene esperar un mes más para licitar, porque no van a haber otros oferentes, pero, si ustedes no están claros, rechácenlo, porque yo no tengo ningún especial interés de que esto se apruebe o no.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, no se entendió, lo que planteo es que podríamos, o el Municipio podría determinar en las Bases Administrativas, cuando se sobrepase el 60% del monto inicial, sencillamente, declararlo desierto, y buscar la otra alternativa.”

ALCALDE BERTIN: “Son pocas las veces que se ha dado, son dos veces, que fue el tema de las piscinas, y ahora, esta obra del Galpón, pero, el resto, las hemos sacado adelante todas, con el presupuesto tal como está.”

CONCEJAL LILAYU: “Aquí hay dos palabras, que se hablaron, en el fondo en las licitaciones uno coloca un valor y si no se llega a eso, se llama a otra licitación, y ahí está la transparencia, por ahí va el tema; el problema es el apremio que usted coloca, señor Alcalde, a veces se dan las cosas muy apuradas, quién coloca el apremio.”

ALCALDE BERTIN: “El problema está dado que el galpón azul está colocado, obstruyendo la entrada al nuevo Mercado, y los locatarios ya están reclamando, por el hecho de que cuando se saque la muralla, ese galpón va a impedir el paso fluido de la gente hacia el sector donde están, precisamente, los locales más chicos, los artesanos, que quedan tapados con el galpón azul, y ellos lo pidieron, es algo que se ha estado viendo constantemente, ese es el apremio, esa es la razón. Ahora, me gustaría que nos ahorráramos esos 40 millones de pesos, pero, cuántas empresas participaron.”

SEÑOR DONOSO: “En la visita a terreno fueron 3, pero, postuló una sola; el tema que hacemos en nuestras Bases es que publicamos la licitación, y el monto siempre es referencial, es un monto estimativo, por eso es que si hay ofertas por sobre el monto se evalúa por la Comisión Técnica, y se informa, pero, el monto es estimativo, no es un monto máximo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo otro, señor Alcalde, que siempre es bueno para incentivar o motivar, en estas licitaciones grandes, hay otros instrumentos, que insisto, están en la Ley, para poder tomar caución, respecto a la boleta de garantía, vale vista o póliza, que cubre exactamente lo mismo, y está en la ley; porque a veces la condicionante para no participar, es el alto valor que tiene la boleta, de seriedad en la oferta, que tiene que estar por uno o dos días, mientras se entrega.”

ALCALDE BERTIN: “Es que ahí no podemos tranzar, Concejal, porque nos ha pasado...”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es que la ley dice póliza de seguro igual, que cubre los mismos riesgos, y es más barata.”

ALCALDE BERTIN: “¿Se usan las pólizas también?”.

SEÑOR DONOSO: “Sí.”

ALCALDE BERTIN: “Entonces usamos la póliza.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es que tiene que estar estipulado en las Bases.”

SEÑOR DONOSO: “O sea, está en licitaciones, en las normativas, sí se permiten las pólizas, nosotros, en las Bases, especificamos Boletas de Garantía, Vale Vista Bancario.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Perdón que insista, señor Alcalde, si sacamos aquí el 5% de \$130.000.000.-, por el monto de la caución, y después, el contrato, podemos desde un 5 a un 30%, entonces, normalmente, tomamos el 5% para el contrato, dependiendo si tiene los recursos el oferente.”

ALCALDE BERTIN: “Claro, podemos incorporar la boleta de garantía, y es tan eficiente, se puede incluir boleta de garantía o póliza, que se agregue. Ahora, no sé si el costo financiero es igual para la empresa, así es que lo vamos a ver. En votación señores Concejales”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°71/2014, ID N°2308-76-LP14 “GALPON FERIA LOS ANDES”, al oferente Jaime Troncoso Hurtado, R.U.T. N°7.482.179-0, por un monto de \$129.732.349.- (IVA Incluido), en un plazo de 110 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°69 del 26.12.2014, de la Comisión Técnica-Secplan.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°23.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. MEMORANDUM N°10 DEL 08.01.2015 LICITACIONES Y ORD. N°05 DEL 07.01.2015. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta Pública N°83/2014, ID N°2308-87-LE14, “CONCESIÓN ESPACIOS EN EDIFICIO CONSISTORIAL PARA VENTA EXCLUSIVA DE SEGUROS OBLIGATORIOS PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS AÑO 2015”, al oferente Compañía Seguros Generales Penta Security S.A., R.U.T. N°96.683.120-0, por un monto total de \$10.297.899.- (IVA incluido), (Sector “A” por \$5.001.999.- y Sector “B” por \$5.295.900.-).

Se da lectura al «MEMORANDUM N°10, LICITACIONES. PARA: SR. ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: JEFA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 08 DE ENERO DE 2015.

De acuerdo a providencia inserta en el Od. N°05 del 07.01.2015 de la Sra. Administradora Municipal, se sol/cita incluir en tabla/de concejo para que autoricen la adjudicación de la propuesta pública Secplan N°83/2014 “Concesión espacios en Edificio Consistorial para venta exclusiva de seguros obligatorios permisos de circulación de vehículos año 2015”.

Sin otro particular, le saluda atentamente, XIMENA TRUJILLO NAYAN, INGENIERO COMERCIAL, JEFA DEPTO. LICITACIONES.»

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°83/2014, ID N°2308-87-LE14, "CONCESION ESPACIOS EN EDIFICIO CONSISTORIAL PARA VENTA EXCLUSIVA DE SEGUROS OBLIGATORIOS PERMISOS DE CIRCULACION DE VEHICULOS AÑO 2015", al oferente Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., R.U.T. N°96.683.120-0, por un monto total de \$10.297.899.- (IVA Incluido), (Sector "A" por \$5.001.999.- y Sector "B" por \$5.295.900.-). Lo anterior, según lo señalado en el Memorándum N°10 del 08.01.2015, LICITACIONES, y Ordinario N°05 del 07.01.2015, de la Comisión Técnica-Secplan.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°24.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°01 DEL 07.01.2015. CONTROL. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar el cumplimiento de metas y objetivos correspondiente al año 2014, en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Se da lectura al «ORD.N°1, DIRECCION CONTROL. ANT.: PMG AÑO 2014. MAT.: INFORME FINAL CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2014. OSORNO, 07 ENERO DE 2014. DE: M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL. A: SRES. CONCEJALES COMUNA DE OSORNO.

De acuerdo a Ley N°19.803, que establece la Asignación de mejoramiento de la Gestión Municipal y cuya vigencia ha sido extendida por Ley N°20,198 del 0907.2007, que establece Normas de remuneraciones de los Empleados Municipales y Ley N°20723 del 30.01.2014 que establece asignación de Mejoramiento.

Al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2014, de las Unidades Municipales de Osorno, propuesto por el comité Técnico y aprobadas por el Concejo Municipal, según Certificado N°395, bajo el acuerdo N°445 de la sesión ordinaria N°43 de fecha 10 de Diciembre del año 2013; y el acuerdo N°145 de la sesión ordinaria N°16 de fecha 06 de mayo del año 2014.

Esta Unidad de Control viene en Adjuntar CD con Informe Final del desarrollo de los Objetivos y Metas correspondientes al año 2014. Cabe hacer presente que el formato de la presentación, obedece a solicitud de Comisión de Régimen Interno del Concejo, según acta del día 13.01.2014., no obstante que esta información además, se encuentra en documentos originales a disposición de los Sres. (a) Concejales.

Finalmente y en relación a lo señalado precedentemente, esta Unidad de Control viene en someter la información que se adjunta a consideración del Honorable Concejo Municipal, de acuerdo a lo establecido en artículo 8° de la Ley 19.803.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

ALCALDE BERTIN: “El documento fue entregado oportunamente, ustedes lo analizaron, así es que podemos votar, sin ningún inconveniente. En votación señores Concejales”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar cumplimiento de Metas y Objetivos correspondiente al año 2014, en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°01 del 07.01.2015, de la Dirección de Control.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°25.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°06-R DEL 07.01.2015. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para autorizar saneamiento del inmueble ubicado en calle Gabriela Mistral N°1709, Población Schilling, comuna de Osorno, e inscrita a favor de este municipio, a fojas 2.369 número 2.793 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces del año 2001, y que actualmente se encuentra en posesión de la señora ANA JOSEFINA BRICEÑO ALVARADO. Lo anterior, en consideración a lo establecido en el artículo 8º inciso 2º, e inciso 3º, del Decreto Ley 2695 de 1979, y conforme al artículo 65 letra e) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se da lectura al «ORD.N°06-R, DIRECCION ASESORIA JURIDICA. ANT.: ORD.N°1714 DE 02.12.2014. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 07 ENERO 2015. A: JAIME BERTIN VALENZUELA,

ALCALDE DE OSORNO. DE: NICOLLE RIOS SALDAÑA, ABOGADA,
DIRECCION ASESORIA JURIDICA.

Junto con saludarlo, vengo en informar respecto a solicitud de autorización para saneamiento de propiedades emplazadas en terreno ubicado en Población Schilling e inscrito a favor de este municipio a fojas 2.369 número 2.793 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces del año 2001, en consideración a lo establecido en el artículo 8° del DL. 2695, lo siguiente:

1° Que, una persona ha solicitado se le otorgue autorización municipal para realizar saneamiento de propiedad emplazada en terreno perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Osorno. La solicitante es la siguiente:

Ana Josefina Briceño Alvarado, respecto del inmueble ubicado en calle Gabriela Mistral 1709, Osorno.

2° Que, el artículo 8 inciso 2° del Decreto Ley 2965 de 1979 que “Fija Normas Para Regularizar la Posesión de la Pequeña Propiedad Raíz y Para la Constitución del Dominio Sobre Ella”, señala: **“Tampoco serán aplicables las normas de la presente ley a las propiedades fiscales,** entendiéndose por tales las que se encuentren inscritas a nombre del fisco, ni a las de los gobiernos regionales, **municipalidades** y servicios públicos descentralizados....”

3° Que, el artículo inciso 3° de la misma norma señala: **“Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio de Bienes Nacionales, mediante resolución fundada podrá aplicar el procedimiento de regularización establecido en este Decreto Ley, respecto de los inmuebles de propiedad de las municipalidades** y de servicios públicos descentralizados, como los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización. Para efectuar esta regularización, **dicha Secretaría de Estado deberá contar con la autorización previa y expresa de los representantes legales de las instituciones propietarias de los inmuebles de que se trata** y se regirán en todo lo demás por las disposiciones generales de este cuerpo legal, y las demás normas que les sean aplicables.”

4° Que, conforme a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades el representante legal de la Municipalidad es su Alcalde (artículo 63 letra a), y de conformidad al artículo 63 letra f) le corresponde administrar los bienes municipales. Por otro lado, en sentido amplio la “autorización expresa y previa” a la que alude el art, 8° del DL 2695, exige acuerdo de Concejo Municipal conforme al artículo 65 letra e) de la L.O.C. de Municipalidades. Es así, como la autorización en comento debe ser objeto de aprobación del honorable Concejo Municipal de Osorno, previa autorización del Sr. Alcalde.

Por lo tanto, en atención a lo expuesto, y en consideración a:

- Que existe solicitud impetrada con fecha 02 de Diciembre de 2014 por Jefe Provincial (5) de Bienes Nacionales de Osorno, Sr. Carlos Alarcón Vásquez'; en orden a que de acuerdo al artículo 8 del L. 2695/79, se autorice por este municipio la tramitación de los saneamientos respectivos.

- Y finalmente, atendida la existencia de un Programa Especial de Saneamiento para propiedades ubicadas en Población Schilling y que anteriormente quedaron fuera del proceso respectivo.

Es opinión de esta asesoría que resulta jurídicamente factible acceder a las solicitudes impetradas por el Jefe Provincial (s) de Bienes Nacionales, en tanto, como señala la norma pertinente, DL 2695, corresponde al Ministerio de Bienes Nacionales, previa resolución fundada, solicitar las referidas autorizaciones de saneamiento una vez iniciado el trámite ante su Servicio y sólo en el evento que los inmuebles sean municipales, a lo cual este organismo responderá previa aprobación del honorable Concejo Municipal de Osorno y previa autorización del Sr. Alcalde, en caso de estimarlo conveniente a los fines de este municipio.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, NICOLLE RIOS SALDAÑA, ABOGADA, DIRECCION ASESORIA JURIDICA.»

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de autorizar Saneamiento del inmueble ubicado en calle Gabriela Mistral N°1709, Población Schilling, comuna de Osorno, e inscrita a favor de este municipio, a fojas 2.369 número 2.793 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces del año 2001, y que actualmente se encuentra en posesión de la señora ANA JOSEFINA BRICEÑO ALVARADO. Todo esto en consideración a lo establecido en el artículo 8° inciso 2°, e inciso 3°, del Decreto Ley 2695 de 1979, y conforme al artículo 65 letra e) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°06-R, del 07.01.2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°26.-

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD.N°08-R DEL 09.01.2015. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para celebrar transferencia a título oneroso (compraventa), del inmueble colindante al Establecimiento

Educacional Claudio Arrau, de esta ciudad, comuna y provincia de Osorno, de propiedad de la Comunidad Hereditaria "Aros Werner María Elena y Otros", inscrita a fojas 1217 N°1088 del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2013, por un monto avaluado en \$33.000.000.-

Se da lectura al «ORD.N°08-R, DIRECCION ASESORIA JURIDICA. ANT.: ORD.N°1180 DEL 01.12.2014. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 09 ENERO 2015. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: NICOLLE RIOS SALDAÑA, ABOGADA, DIRECCION ASESORIA JURIDICA.

Mediante la presente y junto con saludarle, vengo en realizar informe de título de propiedad ubicada en esta ciudad, comuna y provincia de Osorno, de propiedad de la Sucesión Hereditaria quedada al fallecimiento de don Erbin Werner Santana, e informar factibilidad de celebrar compraventa por la suma de \$33.000.000 de pesos, lo siguiente:

I.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INMUEBLE:

Corresponde a un resto de una propiedad ubicada en esta ciudad, comuna y provincia de Osorno, según sus títulos deslinda en general: al Norte, calle Valparaíso, en 42 metros 50 centímetros de frente; Sur, Sitio N° 101 que ocupa escuela pública; Este, Calle por la Razón o la Fuerza, antes sin nombre; Oeste, propiedad de José Hoffmann Scholz, vendida a Hipólito Mella.

II.- DOMINIO VIGENTE:

La propiedad figura inscrita favor de la comunidad hereditaria "Aros Werner María Elena y Otros", a fojas 1217 N°1088 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno correspondiente al año 2013.

Que, el título anterior rola inscrito a fojas 828 N° 712 del registro de propiedad del conservador de bienes raíces del año 2010.

Cabe indicar que a la suscripción del contrato de compraventa deberán concurrir:

Representantes de la sucesión de don Erbin Werner Santana:

- María Elena Aros Werner, viuda.
- Rosa Catalina Werner Aros, casada bajo el régimen patrimonial de sociedad conyugal con Víctor Yáñez Cañones.
- José Quiterio Werner Aros, casado con Liliana Saavedra.
- Beatriz del Carmen Werner Aros, casada bajo el régimen patrimonial de sociedad conyugal con José Pérez Velasquez.
- Eda Cristina Werner Aros, casada bajo el régimen patrimonial de sociedad conyugal con José Muñoz.
- Erwin Pene Werner Aros, Divorciado.

- Helmuth Pablo Werner Aros. Divorciado.

III. - FACTIBILIDAD JURIDICA DE ACEPTAR COMPRAVENTA:

En opinión de esta dirección, no existe inconveniente jurídico en aceptar transferencia a título oneroso del terreno individualizado precedentemente, a fin de construir un patio techado o un gimnasio para escuela Claudio Arrau.

No obstante, para que proceda dicha compraventa avaluada en \$33.000.000 pesos, es necesario que el Sr. Alcalde lo estime conveniente a los fines de este municipio y cuente con la respectiva aprobación del Concejo Municipal, según lo dispone el artículo 65, letra “e” de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto.

Saluda atentamente a usted, NICOLLE RIOS SALDAÑA, ABOGADA, DIRECCION ASESORIA JURIDICA.»

ALCALDE BERTIN: “Esto es para construir el patio techado de la Escuela Claudio Arrau. Votemos señores Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de celebrar transferencia a título oneroso (compraventa), del inmueble colindante al Establecimiento Educacional Claudio Arrau, de esta ciudad, comuna y provincia de Osorno, de propiedad de la Comunidad Hereditaria “Aros Werner María Elena y Otros”, inscrita a fojas 1217 N°1088 del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2013, por un monto avaluado en \$33.000.000.- Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°08-R, del 09.01.2015 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°27.-

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. ORD. N°09-R DEL 09.01.2015. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para celebrar transferencia a título oneroso (compraventa), del inmueble ubicado en calle Por La Razón o la Fuerza N°618, Población Rahue, de esta ciudad, comuna y provincia de Osorno, de propiedad de la señora Pablita Erica Barrientos Cancino”, inscrita a fojas 1859 N°2203 del Registro de Propiedad del Conservador

de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2001, por un monto avaluado en \$16.000.000.-

Se da lectura al «ORD.Nº9-R, DIRECCION ASESORIA JURIDICA. ANT.: ORD.Nº1180 DEL 01.12.2014. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 09 ENERO 2015. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: NICOLLE RIOS SALDAÑA, ABOGADA, DIRECCION ASESORIA JURIDICA.

Mediante la presente y junto con saludarle, vengo en realizar informe de título de propiedad ubicada en calle Por La Razón o la Fuerza N°618. Población Rahue, comuna de Osorno, de propiedad de doña Pablita Erica Barrientos Cancino, e informar factibilidad de celebrar compraventa por la suma de \$16.000.000 de pesos, lo siguiente:

I.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INMUEBLE:

Corresponde a un retazo de sitio ubicado en esta ciudad, calle Por La Razón o la Fuerza N° 618. Población Rahue, comuna de Osorno.

II.- DOMINIO VIGENTE:

La propiedad figura inscrita favor de Pablita Erika Barrientos Cancino, a fojas 1859 N°2203 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno correspondiente al año 2001.

Que, la propiedad no registra inscripciones de Hipoteca y prohibición.

III.- FACTIBILIDAD JURIDICA DE ACEPTAR COMPRAVENTA:

En opinión de esta dirección, no existe inconveniente jurídico en aceptar transferencia a título oneroso del terreno individualizado precedentemente, a fin de construir un patio techado o un gimnasio para escuela Claudio Arrau.

No obstante, para que proceda dicha compraventa avaluada en \$16.000.000 pesos, es necesario que el Sr. Alcalde lo estime conveniente a los fines de este municipio y cuente con la respectiva aprobación del Concejo Municipal, según lo dispone el artículo 65 letra “e” de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto.

Saluda atentamente a Ud., NICOLLE RIOS SALDAÑA, ABOGADA DIRECCION ASESORIA JURIDICA.»

ALCALDE BERTIN: “Esta es la otra propiedad, votamos señores Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de celebrar transferencia a título oneroso (compraventa), del inmueble ubicado en calle Por La Razón o la Fuerza N°618, Población Rahue, de esta ciudad, comuna y provincia de Osorno, de propiedad de la señora Pablita Erica Barrientos Cancino, inscrita a fojas 1859 N°2203 del Registro de Propiedad del conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2001, por un monto avaluado en \$16.000.000.- Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°09-R del 09.01.2015 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°28.-

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, es de caballeros reconocer las buenas decisiones, y la verdad es que quiero agradecer la buena disposición, de parte de la Alcaldía, en esta situación, agradecer el aporte hecho por la Secplan, por Asesoría Jurídica, por el D.A.E.M., para poder agilizar este trámite, porque hoy en día, las personas estaban apurando el proceso, y esto va a permitir que una Escuela nuestra, municipal, que permanentemente sufría mucho en época de invierno, porque los alumnos debían caminar varias cuadras hacia el Gimnasio Fiscal de Rahue, para hacer sus actividades físicas; pero, hoy día ya tienen la esperanza de que pronto puedan tener un lugar para poder hacer aquello. Así es que se agradece, señor Alcalde, en lo que corresponde la compra de estos dos terrenos.”

ALCALDE BERTIN: “Así es, no nos perdemos en esto, las necesidades tienen una urgencia y en base a eso tomamos una decisión.”

12º) El señor Alcalde pasa al punto 12º de la Tabla. ORD. N°01-V DEL 09.01.2015. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aceptar donación al Municipio de Osorno, propiedad ubicada en calle Paula Jaraquemada N°570, comuna y provincia de Osorno, de superficie aproximada de 2.400 m², inscrita a fojas 1321 número 1334 del año 2007 del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, propiedad de la FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO.

ALCALDE BERTIN: “Este punto se retira de tabla, porque en el convenio que estábamos por firmar, había una causal que nos limitaba bastante; a ver, qué pasa con esto, el Hogar de Cristo nos está transfiriendo un bien raíz para que nosotros consigamos los fondos del FNDR y se pueda construir el Hogar, a nombre nuestro, y después, entregarlo en comodato a ellos, esa es la idea. Pero, nos proponían un plazo de 5 años para



construir el edificio, y qué pasaba si no conseguíamos los fondos, teníamos que haberlo construido con fondos nuestros; entonces, queremos levantar esa prohibición, y nos dejen conseguir eso antes, porque no podemos estar sujetos a una causal tan limitante, esa es la razón. Es solamente una precaución.”

CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, me parece bien, estudiando este proyecto con el Hogar de Cristo, hay 80 personas en situación de calle, que al igual que a un hijo, hay que alimentarlo, vestirlo, darle alojamiento; 20 personas tienen una casa de acogida, “Santa Teresa”, que también son responsables. Ahora, ellos tienen un programa, que es único, que es el Programa de Atención Domiciliaria del Adulto Mayor, que son aquellos adultos mayores que no tienen una red social, familiar, ellos lo atienden con un profesional, y tienen que hacerse cargo de todo lo que significa un adulto mayor, empezando por pensar en su salud, su diagnóstico, pañales, etc.; además, como vimos a esos niños, señor Alcalde, que eran de ese Hogar, que son responsabilidad de ellos, estimo conveniente que es un muy buen proyecto, así es que me alegro que se vaya a hacer, que se vaya a modificar, pero, que quedó en status quo, con la finalidad de hacer un buen proyecto.”

ALCALDE BERTIN: “No hay ninguna otra razón, que la que estoy explicando, vamos a conversar lo más pronto posible con los representantes del Hogar de Cristo, para que modifiquen esa cláusula, y sacada esa cláusula, inmediatamente, pienso que para el próximo Concejo estaría nuevamente en Tabla, de tal forma que trabajemos en el proyecto propiamente tal, y lo podamos incorporar al FNDR, lo más pronto posible.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, quiero agradecer la voluntad del Municipio, de asumir este proyecto, con la envergadura que se está asumiendo, y espero que se solucione la causal de este proyecto, y lo tengamos en Tabla el próximo Concejo.”

ALCALDE BERTIN: “Es modificar un punto, nada más.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, es valorar la iniciativa, porque todos sabemos que el Hogar de Cristo tiene una tremenda misión, dentro de la comunidad, en calle, en hogar de larga estadía, en salud, en muchas prioridades, y tienen una labor de voluntariado, que no es menor, que se liga a programas juveniles, a programas de adultos mayores, y valorar la voluntad del Municipio, de asumir este proyecto como suyo, y ojala, prontamente, nosotros, estemos aprobando esto para iniciar la construcción.”

13º) El señor Alcalde pasa al punto 13º de la Tabla. ORD. Nº45 DEL 09.01.2015. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar en forma parcial

Licitación ID 2297-356-LP14 “CONTRATACIÓN SEGUROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTENIDO, CRISTALES, PINACOTECA Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO, por un periodo de 18 meses a contar del 01 de febrero de 2015, a los siguientes oferentes y líneas:

- A.- LINEA 1) MUNICIPALIDAD DE OSORNO
EMPRESA MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A.
TOTAL 1.278,30 UF.
- B.- LINEA 2) MUNICIPALIDAD DE OSORNO - DEPARTAMENTO DE SALUD.
EMPRESA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A.
TOTAL 571,77 UF.
- C.- LINEA 3) MUNICIPALIDAD DE OSORNO - DEPARTAMENTO
EDUCACIÓN EMPRESA MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES
DE CHILE S.A. TOTAL 4.169.09 UF.

Se da lectura al «ORD.Nº45, D.A.F. ANT.: LICITACION PUBLICA ID 2297-356-LP14 “CONTRATACION SEGUROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTENIDO, CRISTALES, PINACOTECA Y EQUIPOS ELECTRONICOS PARA I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO”. MAT.: RESOLUCION DE LICITACION. OSORNO, 09 ENERO 2015. DE: COMISION TECNICA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

La Comisión Técnica encargada de la creación de bases, apertura, estudio y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas en la Licitación Pública ID 2297-356-LP14 “Contratación Seguros Bienes Muebles e Inmuebles, Contenido, Cristales, Pinacoteca y Equipos Electrónicos para I. Municipalidad de Osorno”, al respecto se informa a usted lo siguiente:

1) Con fecha 08 de Enero del 2015 se dio inicio al Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica de la licitación.

2) Se presentaron los siguientes oferentes:

- a. MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A. RUT: 96.508.210-7
- b. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A. RUT: 96.683.120-0

3) Analizados los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, los oferentes individualizados en punto anterior cumplen con todo los antecedentes solicitados según Bases Administrativas.

4) EVALUACION SEGÜN CRITERIOS DE EVALUACIÓN



Criterio de Evaluación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje de los Criterios de Evaluación
Oferta económica	60%	Menor oferta económica = 100 pts, 2ª menor oferta = 80 pts, posterior se descontarán 10 pts por cada menor oferta económica.
Clasificación de la compañía aseguradora por la S.V.S.	20%	A mejor clasificación, 100 puntos.

Otras Coberturas	15%	Informa 5 o más coberturas = 100 pts Informa 4 coberturas = 80 pts Informa 3 coberturas = 60 pts Informa 2 coberturas = 40 pts Informa 1 coberturas = 20 pts No informa cobertura = 0 pts
Cumplimiento de Requisitos	5%	-Cumple con todos los antecedentes administrativos = 100 pts. -Cumple con antecedentes administrativos omitidos via aclaración de ofertas = 40 pts. -No cumple con antecedentes omitidos = rechazo de apertura electrónica.

a. Valor Oferta, en UF impuesto Incluido — Ponderación 60%.

LINEA 1) MUNICIPALIDAD DE OSORNO

OFERENTE	OFERTA EN UF C/IVA	PUNTAJE	PONDERADO 60%
MAPFRE S.A.	1.278,30	100,0	60,0
PENTA SECURITY S.A.	1.358,05	90,0	54,0

LINEA 2) MUNICIPALIDAD DE OSORNO — DEPTO. SALUD

OFERENTE	OFERTA EN UF C/IVA	PUNTAJE	PONDERADO 60%
MAPFRE S.A.	646,22	90,0	54,0
PENTA SECURITY S.A.	571,77	100,0	60,0

LINEA 3) MUNICIPALIDAD DE OSORNO — DEPTO. EDUCACION

OFERENTE	OFERTA EN UF C/IVA	PUNTAJE	PONDERADO 60%
MAPFRE S.A.	4.169,09	100,0	60,0
PENTA SECURITY S.A.	5.104,26	90,0	54,0

b. Clasificación de la compañía aseguradora por la S.V.S. — Ponderación 20%.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

OFERENTE	CLASIFICACION *	PUNTAJE
MAPFRE S.A.	AA	19,5
PENTA SECURITY S.A.	AA-	19,0

CLASIFICACION	PUNTAJE	PONDERADO 20%
AA+	100,0	20,0
AA	97,5	19,5
AA-	95,0	19,0
A+	92,5	18,5
A	90,0	18,0
A-	88,5	17,7

c. Otras coberturas — Ponderación 15%.

OFERENTE	CANT. COBERTURAS	PUNTAJE	PONDERADO
MAPFRE S.A.	5	100,0	15,0
PENTA SECURITY S.A.	5	100,0	15,0

d. Cumplimiento Requisitos — Ponderación 5%.

OFERENTE	CUMPLE		PUNTAJE	PONDERADO
	SI	NO		
MAPFRE S.A.	x		100,0	5,0
PENTA SECURITY S.A.	x		100,0	5,0

5) TABLA RESUMEN.

LINEA 1) MUNICIPALIDAD DE OSORNO

OFERENTE	Oferta Económica 60%	Clasificación S. V. S. 20%	Otras Coberturas 15%	Cumplimiento Requisitos 5%	SUMA
MAPFRE S.A.	60,0	19,5	15,0	5,0	99,5
PENTA SECURITY S.A.	54,0	19,0	15,0	5,0	93,0

LINEA 2) MUNICIPALIDAD DE OSORNO — DEPTO. SALUD

OFERENTE	Oferta Económica 60%	Clasificación S. V. S. 20%	Otras Coberturas 15%	Cumplimiento Requisitos 5%	SUMA
MAPFRE S.A.	54,0	19,5	15,0	5,0	93,5
PENTA SECURITY S.A.	60,0	19,0	15,0	5,0	99,0

LÍNEA 3) MUNICIPALIDAD DE OSORNO — DEPTO. EDUCACION

OFERENTE	Oferta Económica 60%	Clasificación S. V. S. 20%	Otras Coberturas 15%	Cumplimiento Requisitos 5%	SUMA
MAPFRE S.A.	60,0	19,5	15,0	5,0	99,5
PENTA SECURITY S.A.	54,0	19,0	15,0	5,0	93,0

6) Analizados los antecedentes, esta Comisión Técnica sugiere ADJUDICAR en forma parcial por el periodo de 18 meses a contar del 01.02.2015, la licitación pública “Contratación Seguros Bienes Muebles e Inmuebles, Contenido, Cristales, Pinacoteca y Equipos Electrónicos para 1. Municipalidad de Osorno”, al oferente que obtuvo la mayor puntuación según la Tabla de Evaluación y como a continuación se señala:

a. LÍNEA 1) MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

EMPRESA: MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A.
RUT: 96.508.210-7

	UF
Subtotal	1.074,20
19%	204,10
TOTAL	1.278,30

b. LÍNEA 2) MUNICIPALIDAD DE OSORNO — DEPARTAMENTO SALUD.
EMPRESA: COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A. RUT: 96.683.120-0

	UF
Subtotal	480,48
19%	91,29
TOTAL	571,77

c. LÍNEA 3) MUNICIPALIDAD DE OSORNO— DEPARTAMENTO EDUCACION.
EMPRESA: MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A.
RUT: 96.508.210-7

	UF
Subtotal	3.503,44
19%	665,65
TOTAL	4.169,09

7) Considerando que el monto total del contrato supera las 500 UTM, es necesario contar con el acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar la presente Licitación Pública.

8) Para constancia firma Comisión Técnica:

YAZMIN PETROVICH ROSAS, ABOGADA, ASESORIA JURIDICA; SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR D.A.F.; LUIS BARRIA RAMIREZ, DEPTO.

GESTION ADMINISTRATIVA; CLAUDIO ETCHEVERRY SOTO, CONTADOR, DEPTO. SALUD; HECTOR AGUILA OYARZO, JEFE PERSONAL DEPTO. EDUCACION».

CONCEJAL MUÑOZ: “Una consulta, señor Alcalde, aquí indica, de acuerdo al informe de la Comisión Técnica, Adjudicación en forma parcial, me gustaría saber cuáles son las Líneas que no se estarían adjudicando, y cuál es el plan de contingencia, dado que entiendo terminan su aseguramiento por la nueva adjudicación de las respectivas Compañías.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes. Lo que pasa es que se dice parcial, porque van dos Líneas para una empresa y una Línea va para Penta.”

ALCALDE BERTIN: “Pero se hace el 100%.”

SEÑOR GONZALEZ: “Sí, el 100%, y la vigencia de las pólizas actuales están hasta el 31 de enero.”

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales, por la letra A”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar en forma parcial Licitación ID 2297-356-LP14 “CONTRATACION SEGUROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTENIDO, CRISTALES, PINACOTECA Y EQUIPOS ELECTRONICOS PARA I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO”, por un período de 18 meses a contar del 01 de febrero de 2015, a: A.- LINEA 1) MUNICIPALIDAD DE OSORNO, EMPRESA MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A., por un monto total de \$1.278,30 UF. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°45 del 09.01.2015, Comisión Técnica - D.A.F.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°29.-

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales, por la letra B”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar en forma parcial Licitación ID 2297-356-LP14 “CONTRATACION SEGUROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTENIDO, CRISTALES, PINACOTECA Y EQUIPOS ELECTRONICOS PARA I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO”, por un período de 18 meses a contar del

01 de febrero de 2015, a: B.- LINEA 2) MUNICIPALIDAD DE OSORNO-DEPARTAMENTO DE SALUD, EMPRESA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A., por un monto total de 571,77 UF. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°45 del 09.01.2015, Comisión Técnica - D.A.F.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°30.-

ALCALDE BERTIN: " Y por último votemos señores Concejales, por la letra C".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar en forma parcial Licitación ID 2297-356-LP14 "CONTRATACION SEGUROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTENIDO, CRISTALES, PINACOTECA Y EQUIPOS ELECTRONICOS PARA I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO", por un período de 18 meses a contar del 01 de febrero de 2015, a: C.- LINEA 3) MUNICIPALIDAD DE OSORNO-DEPARTAMENTO DE EDUCACION, EMPRESA MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A., por un monto total de 4.169,09 UF. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°45 del 09.01.2015, Comisión Técnica - D.A.F.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°31.-

CONCEJAL VELASQUEZ: "¿Aquí están asegurados los bienes muebles, muebles inmuebles, todo?."

ALCALDE BERTIN: "Lo que le dije, viene muebles, inmueble, contenido, cristales, todo."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Me parece poco, el Departamento de Salud, por ejemplo."

SEÑOR GONZALEZ: "Es inmueble y contenido, y esto es la prima que estamos pagando."

ALCALDE BERTIN: "Recuerden que tenemos cerca de 40 establecimientos educacionales, y Salud tiene 6 CESFAM solamente. En consecuencia el Punto 13, en sus Líneas, aprobado 100%."

14º) El señor Alcalde pasa al Punto 14º de la Tabla. ORD. N°53 DEL 09.01.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para otorgar aporte a la Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$2.077.600.- para la ejecución del proyecto denominado "Concierto de la Orquesta nacional Juvenil Sinfónica".

Se da lectura al «ORD.N°53, DIDECO. ANT.: SOLICITUD APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 09 ENERO 2015. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día 13.01.2015, la solicitud de aporte de la Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$2.077.600.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$2.077.600.- para la ejecución del proyecto denominado "Concierto de la Orquesta Nacional Juvenil Sinfónica". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°101 del 20 de noviembre de 2014 de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°28 del 06 de enero de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas; y Ordinario N°53 del 09.01.2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°32.-

15º) El señor Alcalde pasa al punto 15 de la Tabla. ORD. N°55 DEL 09.01.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para otorgar aporte a la Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$1.600.000.- para la ejecución del proyecto denominado "National Danish Performance Team".

Se da lectura al «ORD.N°55, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 09 ENERO 2015. DE:

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo, solicitud de aporte para la Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$1.600.000.- para la ejecución del proyecto "National Danish Performance Team".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Otorgar aporte a la Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$1.600.000.- para la ejecución del proyecto denominado "National Danish Performance Team". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°03 del 09 de enero de 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°26 del 06.01.2015, de la Dirección de Administración y Finanzas; y Ordinario N°55 del 09.01.2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°33.-

16º) El señor Alcalde pasa al Punto 16º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD.N°66, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 12 ENERO 2015. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 13.01.2015 en Puntos Varios, la solicitud de aporte del Grupo Juvenil Deportivo Remo Pistrin, por un monto de \$487.830.- para la ejecución del proyecto "Implementando al Grupo Juvenil Remo Pistrin para Acampada".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: “Este es un grupo de niños Scouts, que van de campamento este mes, y si lo pasamos después, no tiene ningún sentido. Votemos señores Concejales”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al Grupo Juvenil Deportivo “Remo Pistrin”, por un monto de \$487.830.-, para la ejecución del proyecto denominado “Implementando al Grupo Juvenil Remo Pistrin para Acampada”. Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°05 del 12.01.2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°50 del 12.01.2015, de la Dirección de Administración y Finanzas; y Ordinario N°66 del 12 de enero de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°34.-

2.- Se da lectura al «ORD.N°67, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 12 ENERO 2015. DE : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 13.01.2015 en Puntos Varios, la solicitud de aporte de la Agrupación de Feriantes Juntos Podemos, por un monto de \$1.500.000.- para la ejecución del proyecto “Primer Festival Nacional de Música Ranchera y Mexicana 2015”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la Agrupación de Feriantes JUNTOS PODEMOS, por un monto de \$1.500.000.-, para la ejecución del proyecto denominado “Primer Festival Nacional de Música Ranchera y Mexicana 2015”. Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°06 del 12.01.2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°50 del 12.01.2015, de la Dirección de Administración y Finanzas; y Ordinario N°67 del 12 de enero de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°35.-

3.- Se da lectura al «ORD.N°501, D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°501. OSORNO, 07 ENERO 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M.

Junto con saludarlo cordialmente, informo respecto a deliberación 501, que hace mención respecto a observaciones realizadas al PADEM 2014 en proceso de toma de conocimiento y aprobación de este con fecha 20 de noviembre de 2014.

En primer lugar es necesario aclarar que dichas observaciones cuando fueron realizadas, fueron respondidas en ese mismo momento, indicando que se iban a tomar en consideración para las modificaciones que se realizarán en marzo del 2015.

Desde el D.A.E.M. se han considerado todas las observaciones, sin perjuicio de lo anterior, no significa que serán tomadas como un principio de acción, ya que el PADEM como instrumento, debe ser aprobado por el Alcalde como primera autoridad, en conversación y análisis con el Director D.A.E.M., representando un plan de trabajo en conjunto para la Educación Municipal de Osorno.

Atte., JESSICA DROPELMAN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M.»

CONCEJAL VARGAS: “ Solamente quiero comentar algo, me da la impresión que no está la Directora del D.A.E.M. en la sala, pero, lo voy a dejar en el momento que ella esté presente, señor Alcalde; la respuesta en este oficio, a la deliberación N°501, que solicité en su momento, y considero que el tono de la respuesta no corresponde, y algunos conceptos también, respecto a la aprobación del PADEM, de que nosotros, los Concejales, no somos parte de aquello, en consecuencia que tenemos Presidente de Comisión, con quien nos convocamos muchas veces a reunión, y sí tenemos que ver mucho en el tema del PADEM, en la aprobación, por algo se trajo a la mesa, sin embargo, acá dice otra cosa. Pero, este tema lo hablaré, cuando ella esté presente.”

4.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, me gustaría saber si se ha conversado, nuevamente, sobre el tema de la construcción de las veredas en la Ruta U-400.”

ALCALDE BERTIN: “Estamos en proceso de diseño, estamos trabajando eso, con la Secplan, porque ya lo conversé con la gente de Vialidad, y esa parte nos corresponde a nosotros, así es que tenemos que hacer el diseño, y postular el proyecto a un Fondo determinado.”

5.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, el otro punto tiene que ver con que esta semana un árbol que se desprendió, en calle Casanova, y hace tiempo que se está pidiendo que se corte un árbol en la población Santa Rosa, porque está exponiendo la integridad física de varias familias.”

ALCALDE BERTIN: “Ese árbol está dentro de un sitio.”

CONCEJALA URIBE: “Sí, pero está aprobado, porque la Ficha de Protección Social lo permite.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Carlos Medina Soto, Director de la DIRMAAO.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Tengo una duda, señor Alcalde; efectivamente, ese día estaba presente, cuando cayó el árbol, en el lugar, in situ, y realmente es un tema preocupante, inclusive, iba a tratar ese tema en Asuntos Varios, y no sé si cortaron el árbol o no.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, se cortó, y el otro árbol lo vamos a cortar de igual forma.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es que se dijo que iba a ser a contar del día lunes.”

ALCALDE BERTIN: “Di las instrucciones que se hiciera el corte, lo tiene que hacer un experto, es algo complicado, porque es muy alto.”

SEÑOR MEDINA: “ Buenas tardes. Referido a lo que consulta la Concejala, ya lo conversamos hace un rato, efectivamente, ese árbol está con visto bueno para proceder al proceso de remoción. Ahora, informar de que existe un proceso de licitación, que fue declarado desierto, porque, primero, no hubo oferentes, y en segundo término, no cumplía con los aspectos técnicos. Ahora bien, el día de mañana cierra el 2º Llamado a la Licitación para poder hacer la remoción, en el caso de que no haya oferentes, veremos la opción de hacerlo con medios propios.”

CONCEJALA URIBE: “Es que eso es, señor Alcalde, eso está hace tanto tiempo, sé que está la buena disposición, eso no está en duda, don Carlos siempre ha estado pendiente, lo hemos conversado, pero, qué sucede si nuevamente queda desierta la licitación, ¿se hace por contratación directa?”

ALCALDE BERTIN: “Sí, agotada esa instancia se hace la contratación directa.”

CONCEJALA URIBE: “Pero, tengo que dejar en claro que hemos estado en contacto sobre el trabajo con don Carlos Medina.”

ALCALDE BERTIN: “El trámite debe seguir su paso.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, aprovechando el tema de la colega María Soledad, hace bastante tiempo que se ha venido planteando de estos árboles que están ubicados en la Villa Damas, en calle Germán Hube, que son varios álamos, y cuya intervención se ha solicitado muchas veces, sé que hubo buena disposición del tema, pero, nunca se concretó, así es que sería bueno poder retomarlo y ver qué se puede hacer ahí, porque no hay que esperar a que suceda algún accidente.”

SEÑOR MEDINA: “Bueno, referente al tema de los árboles que están emplazados en un Bien Nacional de Uso Público, se puede decir que muchos de ellos, que no tienen el desarrollo, o en este caso, son especies determinadas, para ser utilizadas en arborización, son árboles exóticos, estamos hablando de un aramo australiano, álamos que no son, de alguna forma, considerados para arborizar la parte urbana. Ahora, la idea de esto es poder ir haciendo un recambio de especies.”

ALCALDE BERTIN: “Don Carlos, el tema no es ese, los árboles de los cuales estamos hablando, ¿se van a cortar pronto?”

SEÑOR MEDINA: “Hay un programa de recambio, señor Alcalde, porque las especies...”

ALCALDE BERTIN: “A ver, ¿se pueden cortar o no?”

SEÑOR MEDINA: “Sí, se pueden cortar, pero, en forma gradual.”

ALCALDE BERTIN: “Pero en cuanto tiempo gradual, dos años, tres años.”

SEÑOR MEDINA: “Cuatro años, por lo menos, porque es una gran cantidad de especies, que están protegidas por Ley, son parte del patrimonio ambiental de la comuna, por lo tanto, tenemos que preservarlas.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, parto de la base que todas las especies exóticas, de lo poco que he leído en esa materia, no son consideradas especies protegidas, toda especie exótica puede ser cortada en cualquier minuto, más aún, cuando es riesgo para la comunidad. Por lo tanto, el árbol del cual estamos hablando, deberíamos cortarlo esta semana o la otra, a más tardar, no más, el árbol que mencionaba la Concejala Uribe, que está en calle Casanova, entonces, démonos un plazo de un mes para solucionar el tema de los árboles, hacemos una licitación o un trato directo.”

SEÑOR MEDINA: “De hecho, el árbol de calle Casanova, mañana comenzarían las labores, se está redactando el decreto, de situación de emergencia; y en el caso de los otros, sería la próxima semana, porque el cierre termina mañana, y si no hay oferentes, comenzaríamos con el trato directo.”

ALCALDE BERTIN: “Y los árboles que menciona don Emeterio, los álamos, iniciemos el proceso para ver qué se puede hacer, pero, no más allá de un mes.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, hablando de la DIRMAAO, el fin de semana me tocó estar en el Parque Francke, esos matorrales están hace mucho tiempo, y entiendo que se están cortando, o se cortó, y mi pregunta es ¿qué se va a hacer con todo el pasto que se ha enfardado?, ¿a dónde van a parar esos fardos?”

SEÑOR MEDINA: “Bueno, el Municipio estableció un convenio de colaboración con un particular para poder realizar el corte; en este caso, la persona que solicitó cortar el pasto del Parque Francke, se lo va a llevar.”

ALCALDE BERTIN: “Es decir, hubo un trato, corta el pasto y se lo lleva, porque nosotros al cortarlo, debíamos dejarlo en el Vertedero, con el costo que ello implica; él solicitante corta el pasto y se lo lleva.”

CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, quiero dejar bien en claro, que con don Carlos hemos estado en constantes conversaciones sobre el tema, el problema es que la Presidenta Susana Castro, de la Junta Vecinal N°23 Santa Rosa, nos envió mensajes por las redes sociales, así es que para que quede claro que el trabajo se ha estado haciendo, y es un proceso que hay que cumplir.”

6.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, nosotros nos reunimos aquí con los Ejecutivos de Telefónica del Sur, con SAESA y otros Organismos, con el fin de ver el tema de eliminar e ir hermoando todo aquello que tenga que ver con impacto o contaminación visual; bueno, han pasado unos 5 ó 6 meses, y no sé si usted tendrá novedad de aquello, de esa reunión.”

ALCALDE BERTIN: “La señora Angela Villarroel nos puede contar del retiro del cableado.”

Se integra a la mesa del Concejo la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Buenas tardes. Efectivamente, como dice don Jaime, la Municipalidad de Osorno, hizo un trabajo mancomunado con todas las empresas de telefonía y también la empresa Eléctrica SAESA, para ver el tema del impacto visual, contaminación visual del centro de Osorno; hemos tenido bastantes reuniones técnicas, donde efectivamente, se hizo un programa de trabajo, una carta Gantt con las

empresas, y se hizo el retiro completo de todo el cableado en desuso, del área céntrica de Osorno, alrededor de la plaza.”

ALCALDE BERTIN: “Cuántas cuadras aproximadamente.”

SEÑORA VILLARROEL: “A la redonda, señor Alcalde, aproximadamente, Matta, O` Higgins, Bulnes, Cochrane, Freire, Prat, Ramírez, Los Carrera, Mackenna, Bilbao y Manuel Rodríguez.”

ALCALDE BERTIN: “ Se hizo un trabajo en el cual cada Compañía se hizo cargo de un par de calles y los días sábado retiró los cables.”

SEÑORA VILLARROEL: “Los días sábados en las mañanas, por un tema de impacto vehicular de la ciudad, en conjunto también, y hay que agradecer el apoyo de Carabineros de Chile, que nos ayudó con el resguardo en el tránsito de Osorno, y con todo el tema de seguridad, por las líneas de alta tensión. Ese fue un trabajo coordinado por la Dirección de Obras Municipales, se terminó con el área céntrica, señor Alcalde, y muchas empresas han comenzado, en forma individual, a hacer lo mismo en otras áreas de Osorno.”

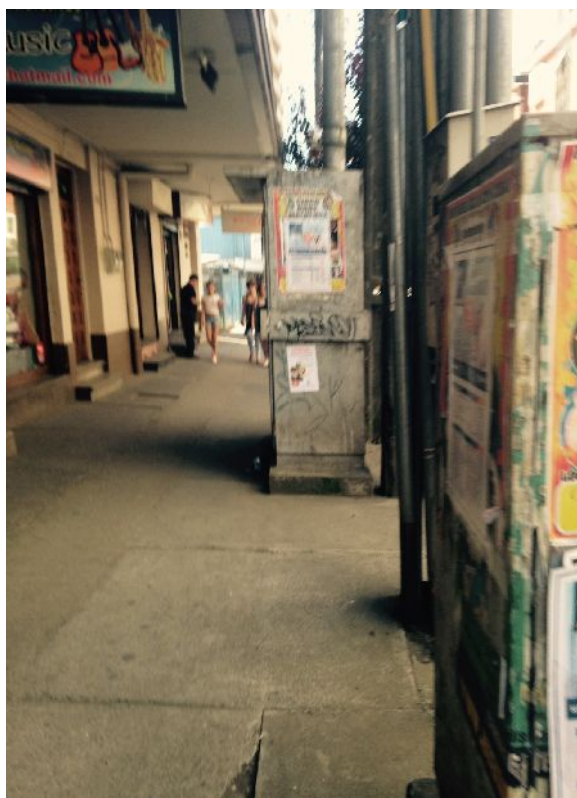
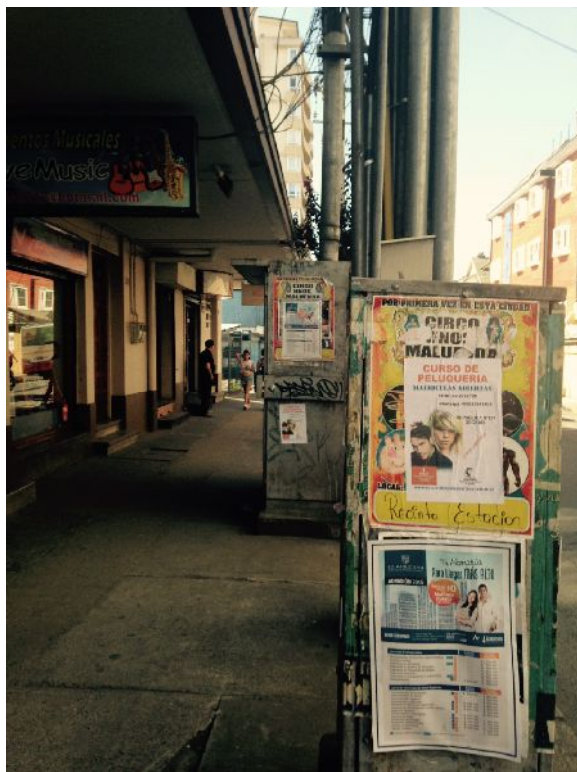
ALCALDE BERTIN: “Pero, por lo menos, el cable en desuso fue retirado.”

SEÑORA VILLARROEL: “Completo, ahora estamos trabajando también, en conjunto con SAESA y con Secplan, para ver cuánto sale el proyecto de soterrar todo lo que es el cableado eléctrico alrededor de la Plaza de Armas, es un tema que se ha ido presupuestando con SAESA y con Secplan, a través de un proyecto de ingeniería de soterramiento.”

CONCEJAL BRAVO: “A eso iba, señor Alcalde, porque si usted observa las siguientes imágenes:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



Cada vez está más sucio, están más impactantes los armarios, tanto eléctricos como telefónicos, y los vecinos estaban contentos, especialmente los comerciantes que se ubican en el lugar, porque fueron a medir, estuvieron unos profesionales y estaban viendo la forma de colocarlos de manera subterránea.”



SEÑORA VILLARROEL: “Los armarios que están ahí, son el resultado de soterramiento de los cables de calle Ramírez, en alguna parte, técnicamente, hay que dejar los puntos de salida, y esos armarios son resultados de eso. Ahora, en ese tiempo, y estamos hablando que han pasado bastantes años, el tamaño del armario era ese, ahora, lo que hemos hablado con SAESA, por un tema netamente de responsabilidad social por la empresa, y que están evaluando la posibilidad de disminuir el tamaño del armario, pero, sin cambiarlo de lugar, porque si queremos un Osorno sin cableado eléctrico a la vista, en alguna parte tenemos que montar estos armarios, para que técnicamente puedan acceder a ellos.”

CONCEJAL BRAVO: “En Santiago, esta misma empresa, lo hace debajo, la misma Municipalidad lo exige debajo. Y en nuestra ciudad, en calle Freire con Ramirez, es lo más notorio.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, desconozco, pero van a tratar de colocar un armario más chico.”

SEÑORA VILLARROEL: “De menor tamaño, por qué, porque no tenemos la atribución legal para obligarlos a soterrar todo, si tuviésemos la competencia legal, tenga la certeza que ya lo habríamos hecho.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, sobre lo mismo, pero, referente a la contaminación que hacen todas estas empresas, que pegan panfletos y papeles en todos lados, los Circos, que dejan llenas las calles de papeles, y resulta que, no sé si está en la Ordenanza, pero, quién fiscaliza y cómo podemos sancionar a estas empresas, cuando nos llenan las calles de publicidad, panfletos, afiches, etc., porque cuando uno pega un papel con su nombre, en períodos de campaña, es tajante la Ley, yo tuve que pagar una multa en el Juzgado de Policía Local.”

SEÑORA VILLARROEL: “Hay un tema práctico, nosotros podemos fiscalizar el tema de la publicidad, señor Concejal, puesta en Bien Nacional de Uso Público, el problema es que son empresas a nivel nacional que no tienen domicilio en la ciudad, entonces, para poder notificarlos no tenemos donde hacerlo, y ellos se van; podemos enviar las infracciones al Juzgado, pero, no tenemos donde notificarlos, y no sé si don Yamil, como Abogado, nos puede ayudar.”

CONCEJAL CARRILLO: “Qué bueno que se tocó el tema, señor Alcalde, porque hace poco estuvo en Osorno el Circo Los Hermanos Vásquez, y resulta que en todos los paraderos de microbuses y taxi colectivos pegaron sus afiches promocionales, y no sé si se cursó alguna infracción a este Circo, y como estamos conversando el tema, este Circo hizo perifoneo aéreo, y no sé cómo operó ese sistema, porque ahí hubo contaminación acústica. Entonces, aquí, vienen instituciones con sus eventos, hacen sus espectáculos y se van, y no sé cómo no se fijan las Ordenanzas al respecto.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sobre el mismo tema que plantea el colega Carrillo, han venido a la ciudad muchos Circos, pero el Circo Los Hermanos Vásquez, literalmente, “empapeló la ciudad”, en cada muro de la ciudad, en cada esquina, y no sé qué tipo de infracción se puede cursar, entiendo que el domicilio era el recinto SAGO, y no sé si se puede aplicar la infracción directamente.”

ALCALDE BERTIN: “Creo que sí, o simplemente, el próximo año cuando vengan, no otorgarles permiso.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, hace tiempo planteé por qué no tener un lugar exclusivo, habilitado para este tipo de publicidad, y que no nos llenen las calles de papeles, colocar algo cerca donde ellos se instalen y prohibirles instalar más publicidad en las calles de Osorno.”

SEÑORA VILLARROEL: “Concejal, hay dos espacios públicos habilitados para que distintas entidades puedan hacer uso de publicidad, uno es la Plazuela Yungay, y el otro es el acceso al ex Puente San Pedro; el tema es que estos lugares siempre están ocupados, porque hacen las reservas, nosotros reservamos, pagan sus derechos municipales, según la Ordenanza, y muchos prefieren omitir eso, y no realizarlo.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, en lo sustantivo, dejemos claro que cuando hagan este tipo de invasión, que es mugre la que queda en la ciudad, cursemos la infracción, porque una cosa es que hagan publicidad, como corresponde, con letreros, y lo otro es que nos llenen de panfletos, pegados en los muros, en las casas, casetas, y eso no puede ser.”

CONCEJAL LILAYU: “Sobre el perifoneo aéreo, que mencionaba el colega Carrillo, me llamó mucha gente sobre eso, y entiendo que esos aviones salen de alguna parte, ¿del Aeropuerto?, y no sé si hay alguna Ordenanza para ello.”

SEÑORA VILLARROEL: “En el espacio aéreo no tenemos injerencia.”

CONCEJAL LILAYU: “Habría que preguntar, porque realmente molestó mucho.”

CONCEJAL VARGAS: “También tenía esa inquietud, señor Alcalde, efectivamente, me imagino que ellos vienen a pedir permiso a la Municipalidad cuando llegan a la ciudad.”

ALCALDE BERTIN: “Cuando están en un recinto particular no, como fue en el caso de la SAGO, ellos llegan ahí y arriendan.”

CONCEJAL VARGAS: “Pero en los otros terrenos que sean nuestros o públicos, tienen que pedir permiso acá.”

SEÑORA VILLARROEL: “Concejal, nosotros no estamos autorizando Circos en Bien Nacional de Uso Público o terrenos municipales, porque no tenemos disposición para ello.”

CONCEJAL VARGAS: “Dónde se instalan, en el terreno de la Estación Vieja.”

SEÑORA VILLARROEL: “La Estación es terreno de Ferrocarriles del Estado.”

CONCEJAL VARGAS: “Y qué pasa si hay algún accidente.”

ALCALDE BERTIN: “Ellos asumen la responsabilidad.”

SEÑORA VILLARROEL: “Son terrenos particulares, Concejal, y el Municipio no tiene nada que ver.”

CONCEJAL VARGAS: “Solo por resguardo, en estos juegos mecánicos, si ocurre algún accidente, algún niño cae, no hacemos nada ahí.”

ALCALDE BERTIN: “No, es como en su casa.”

CONCEJAL VARGAS: “Pero, me parece que el tema del avión es un tema de perifoneo.”

ALCALDE BERTIN: “Es espacio aéreo, ¿quién cautela el espacio aéreo?”

CONCEJAL VARGAS: “Pero está en nuestra área, en nuestro cielo, es igual que los vehículos que andan en las calles.”

ALCALDE BERTIN: “Tendríamos que tener una Ordenanza al respecto.”

SEÑORA VILLARROEL: “Perdón Concejal, no soy Abogado, pero la Dirección de Obras tiene las atribuciones de fiscalizar Bien Nacional de Uso Público, y eso se entiende a ras de piso, no en espacio aéreo, por ende, si se quiere fiscalizar el espacio aéreo con perifoneo, habría que ver el tema con Higiene Ambiental, por ruidos molestos.”

CONCEJAL VARGAS: “Eso debiera estar en alguna Ordenanza, hay que incluirla en alguna parte, porque de lo contrario todo el mundo se va a aprovechar.”

ALCALDE BERTIN: “No podemos hacer una Ordenanza sobre algo que no tenemos competencia, pero, lo vamos a estudiar.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, por qué no se oficia a la Dirección General de Aeronáutica Civil, y se hacen las consultas correspondientes, porque tengo entendido que cualquier avión, que ocupe un espacio aéreo, debe tener un permiso especial.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, no hay problema, hagamos las consultas del caso.”

CONCEJAL BRAVO: “Alcalde, todos tienen domicilio conocido en el tema de la publicidad, si usted recuerda, hice una exposición sobre aquello, y usted señaló que reclamen los afectados, pero, los afectados no van a reclamar, señor Alcalde, pero, siempre culpan a la Municipalidad, y sería bueno ordenar eso, porque se hace el esfuerzo correspondiente, porque en otros Municipios lo están haciendo.”

7.- CONCEJAL BRAVO: “Por inquietud de los vecinos de Ovejería Bajo, hay dos temas ahí, muy simples, hay una cámara eléctrica en calle Felizardo Asenjo, y traje unas fotografías:



Desde este poste, bajan los cables hasta esta cámara eléctrica.



Esta cámara está llena de mugre, revistas, diarios, están los cables y así como se ve.



Si cae un cigarrillo puede haber un grave accidente; estos cables van a dar al frente, de dónde sacan la luz para la Escuela, y puede haber un corto circuito. La Junta de Vecinos está muy preocupada, y no sé qué se puede hacer, a lo mejor SAESA es responsable de esto.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a oficiar a SAESA para plantear la preocupación.”

8.- CONCEJAL BRAVO: “Otras fotografías, en la misma calle Felizardo Asenjo:



Este árbol presenta gran peligro, según los vecinos, porque está arrancado de raíz, pero, se afirmó en el otro árbol, y está seco; está ubicado en Felizardo Asenjo, al lado del N°249, en Ovejería Bajo.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a encargar a la DIRMAAO que se preocupe del tema.”

9.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, ayer se terminó el proceso de licitación de los locales del Mercado Municipal, y quisiera solicitar un informe respecto a los resultados de la licitación del Mercado, quiénes se adjudicaron las licitaciones respectivas y los montos; aunque fue pública la licitación, me pareció novedoso el proceso, y la pregunta puntual es ¿qué pasa si no pagan los oferentes, se caduca inmediatamente?, porque hubo oferentes que ofrecieron cifras muy altas.”

ALCALDE BERTIN: “Parece que las Bases dice que se adjudica la siguiente oferta.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Ahora, esta renta es mensual.”

ALCALDE BERTIN: “Claro, ahora, esto a modo de reflexión, solamente, para quienes decían que por los locales estábamos cobrando muy caro, porque cobrábamos \$300.000.-, hicimos licitación pública y llegaron a ofrecer hasta \$3.000.000.- por un local, \$2.800.000.- por otro local.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, bajo ese concepto se puede dudar, ya sabían el negocio.”

ALCALDE BERTIN: “Resulta que el negocio es ese, se dan cuenta que el negocio está en pleno centro, a dos cuadras de la plaza, y nosotros no habíamos dimensionado lo que esto significa; yo les dije a los locatarios, vamos a fijar los valores reales, de lo que cuesta mantener ese edificio, por eso estábamos cobrando 300 ó 400 mil pesos por un local, de los grandes, y por los locales chicos estábamos cobran \$60.000.-, pero, estamos sacando solamente los costos de financiamiento, de lo que cuesta la operación del edificio, el primer año vamos a operar de esa manera, el segundo año vamos a ir generando una diferencia para poder mantener el establecimiento, en caso de que los gastos sean superiores, pero, para que ustedes se den cuenta, para los que pensaban que estábamos cobrando muy caro, sobraron 15 locales, se hizo licitación pública, acá se llenó, habían 200 personas, que presenciaron el acto, y ofertaron, el local más caro fue \$3.000.000.- por un local, mensual, y el que le seguía era por \$2.800.000.-, \$1.500.000.-”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Eso era por las dos Cocinerías, pero la pregunta es los locales pequeños, de 6,50 mts., 8,25 mts., había un monto.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Señor Alcalde, señores Concejales, efectivamente, como se está manifestando, ayer se llevó a cabo el proceso de Apertura de esta Licitación Pública que se hizo de 15 locales del Mercado Municipal, y tal como se ha manifestado, realmente, fue una sorpresa, para quienes integramos la Comisión, la cantidad de personas interesadas por estos 15 locales, se recibieron alrededor de 300 ofertas, y los valores se los puedo entregar, porque esto fue público, además, los sobres se abrieron delante de las personas, de todos los concurrentes que debieron haber sido alrededor de 150 ó 200 personas, y las reglas establecieron de manera clara que se adjudicaba quien presentara la mayor oferta y la oferta es mensual; ayer se leyeron cada uno de los adjudicados en cada uno de los locales, el Departamento de Rentas está en el proceso de emitir los documentos pertinentes para notificarlos, y obviamente, cada uno firme su contrato, de acuerdo a lo que ellos ofertaron en este caso. En el local, Cocinería N°4, se lo adjudica don Cristian Reyes Paredes, con un monto mensual de \$3.000.000.-; local, Cocinería N°2, doña María Mancilla Lagos, en \$2.800.000.-; puesto 19, de 8,25 mts², don Juan Muñoz Pérez, por \$599.588.-; puesto 42, de 6,20 mts., doña Ema Chávez Bossa, por \$150.000.-; puesto 48, 6,20 mts., don Marcos Barrientos González, por \$215.990.-; puesto 55, 6,20 mts., el único donde llegó un oferente, don Héctor Velásquez Cea, por \$51.837.-; el puesto N°2, local patio posterior oriente, 4,60 mts., doña Karina Isla, por \$165.000.-; puesto 3, 4,60 mts., paquetería, doña Adriana Morales, \$200.000.-; puesto N°4, paquetería, doña Angélica Barrientos Landaeta, por \$151.193.-; puesto N°8, don Luis Huichalaf, por \$215.990.-; puesto 9, don Juan Muñoz Pérez, por \$299.794.-; puesto N°11, doña Ema Chávez Bossa, por \$140.000.-; puesto N°23, doña Diana Pinto San Martín, por \$250.000.-; puesto 24, doña Ximena Delgado Gutiérrez, por \$250.000.-; y puesto 25, don Luis Huichalaf, por \$172.792.-; debemos aclarar, señor Alcalde, que no existía limitación y en cuanto a prohibición de que alguien pudiera participar o adjudicarse uno o más locales, y también, alguien hizo la consulta, respecto a la posibilidad de que si alguien se desistiere de tomar el local que se adjudicó, en este caso, va a correr a la oferta siguiente. En este informe, que nos hace llegar el Departamento de Rentas, están los que siguen en valores ofertados.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, eso nos da la referencia del interés que hay por los locales del Mercado.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, en las mismas Bases se estipulaba que la persona que se adjudica tenía que estar presente en el local.”

ALCALDE BERTIN: “Correcto, no lo puede arrendar.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, en definitiva, creo que cuando se hacen estas licitaciones, considero que está bien, si la gente está entusiasmada, en el Mercado Municipal, pero, también, había mucha gente con discapacidad, que quería postular, porque eran negocios que, aparentemente, son paqueterías; también, recorrí el Mercado, y esos negocios que eran paquetería, son negocios de frutería y verdulería, pero, hoy día no tienen la condicionante de agua, por lo tanto, no sé si eso más adelante va a cambiar la estructura o va a seguir siendo paquetería.”

ALCALDE BERTIN: “Sigue siendo paquetería.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Claro, porque no vamos a tener fruterías.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, es que cuando se hizo el diseño, quedó determinado ahí, se hizo una vez un diseño que los comerciantes no aceptaron, se trabajó después el segundo diseño, con ellos, con cada uno de ellos, menos 10 ó 15 personas que se negaron siempre, rotundamente, a trabajar, y todo el resto participó y nos dijeron “esto es lo que queremos”, y se hizo de acuerdo a lo que ellos querían, entonces, no podemos obligarlos a trabajar en frutería, si nadie quería frutería; hoy día deben haber interesados para hacer eso, pero, ellos están fuera del sistema.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, no pueden intervenir esos locales, mientras tengan garantía.”

ALCALDE BERTIN: “No es la idea, porque además el revestimiento de los locales es muy caro, un Ingeniero me decía que una plancha de madera, muy bonita, cuesta \$50.000.-, entonces, comenzar a reconstruir no tiene sentido, además, ese es un edificio muy bonito.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Fui al Mercado el otro día, lo revisé, y le sugerí algunas cosas al señor Montes, que es un sector donde no hay techo, los locales quedan a la intemperie, y no tienen luz.”

ALCALDE BERTIN: “Ahora, mejoras, como por ejemplo, algunos locales que quedan abiertos, nosotros mandamos a hacer las cortinas, gastamos \$12.000.000.- en hacer las cortinas a esos locales; pero, la idea es que hoy día, el 90% de los comerciantes que están instalados, están todos contentos con sus locales, quedan estos 15 locales, que fueron licitados, a gran sorpresa nuestra, y eso sirvió para ponernos en la realidad, de lo que esto significa, y miren los valores que salieron, o sea, 3 ó 4 veces más, algunos 10 veces, del valor que arrendamos nosotros, y eso significa que el recinto es bien ponderado, aún cuando no sabemos los ingresos que tiene la gente ahí, pero, al parecer es bueno.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, dentro de eso también había estipulado una escalera mecánica, que tiene el espacio suficiente, porque hay mucha gente con discapacidad.”

ALCALDE BERTIN: “Tenemos ascensor, y además, tenemos salva escaleras, ambos funcionan muy bien, y va a ser operado por una persona que está ahí.”

CONCEJAL LILAYU: “Tenía en Puntos Varios este tema, porque sé que a usted le llegó una petición de algunos locatarios, los que no estaban muy conformes, pero, parto de la base y quiero dejarlo en claro, que es un excelente proyecto, es mucho mejor de lo que teníamos, toda la gente está consciente de que es un avance para la ciudad, y bajo ese punto de vista, de ese marco, como usted bien dice, señor Alcalde, el 90% de la gente está contenta, me pude dar cuenta, y la mejor prueba es que es algo bien apetecido; solamente tengo mis dudas, si alguien va a poder pagar \$3.000.000.- mensuales, pero habría que tomar las precauciones. Lo otro, se me han acercado varias personas y me comentan que hay personas que monopolizaron el tipo de locales, que tienen dos o tres locales, pero, así es la licitación. Lo que quiero, bajo la premisa de que uno le da cabida a toda la mayor cantidad de gente, pero también, uno debiera hacer lo que más pueda, señor Alcalde, le pido que revise con calma la petición que hacen, que no son cambios estructurales, que tienen que ver con la imagen que da hacia el frontis, que realmente no son ventanales de locales, cada local tiene 9 ventanales chicos, y en forma especial me di cuenta que no reúnen las características, es un problema de diseño de ventanas; otras cosas que piden es que los locales son chicos, y la posibilidad de construir un semi altillo, y otras cosas más, que no son estructurales, son cosas que a lo mejor se pueden mejorar, hay que ver si está la disposición de hacerlo, y lo otro es saber ¿quién paga esto?; es lato señalar todo lo que necesitan, pero son cosas simples, no son estructurales, creo que hay que hacer algo para mejorar esto, en el beneficio de que mientras más gente esté conforme, menos problemas vamos a tener, siempre que se pueda.”

ALCALDE BERTIN: “No tenga dudas, Concejal, que va a ser así, pero, lo que no vamos a hacer es permitir que se genere un caos en el edificio, porque algunas personas reclaman que hay parientas, mamá e hija, por ejemplo, con locales contiguos, y no van a poder romper la pared para hacer una puerta, eso no puede ser; entonces, lo que se puede hacer, y si eso significa el bienestar para la gente que está ahí, lo vamos a hacer, pero, que no signifique cambiar la estética.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Claramente, señor Alcalde, este es un emprendimiento, todos los locales ahí, es un buen emprendimiento, muchos de los usuarios que están participando del Mercado, creo que nos equivocamos en las Bases, solamente, en limitar que personas naturales tengan más de un local. Es lo que hemos hablado durante todo el año, sabemos que hay personas que tienen más de un local, porque como hemos dicho, tenemos que abrir las oportunidades a muchos más, y no a algunos pocos; creo que es un tema a tocar, a futuro, ahora, solamente, hay que celebrar esta maravillosa infraestructura que tenemos, porque, efectivamente, hay gente que está ganando mucho

dinero a costa del Municipio, y muchas veces son familiares entre sí, hay que ser muy transparentes con esto, creo que este es el tema que como Municipio debemos tocar, ya vimos en la licitación, postularon 300 personas, y creo que ese espacio de discusión lo podemos abrir.”

ALCALDE BERTIN: “Creo que una nueva discusión se va a abrir a contar del próximo año, cuando fijemos las rentas reales, que vale cada local, y ahí veremos cuánto vale, realmente un local, y no lo que estamos cobrando ahora. Pero, bien por la gente del Mercado Municipal, bien por Osorno.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, como la licitación fue pública, se puede hacer público los resultados de la licitación.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, claro. La inauguración del Mercado quedó para el 23 de enero.”

10.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, están presentes en esta Sala los dirigentes de los Campamentos de nuestra ciudad, y su inquietud es sobre el tema del agua, entiendo que el pilón está abasteciendo con poco agua, así es que quisiera solicitar si se puede instruir a Dideco para solucionar la situación.”

ALCALDE BERTIN: “No hay ningún problema, y lamento que no hayan venido a conversar conmigo, pero, pueden venir, que se contacten con la Directora de Obras, la señora Angela Villarroel, y vamos a hacer los arreglos que sean necesarios, siempre hemos estado dispuestos a ayudarlos, si falta agua, hay que buscar la forma cómo solucionarlo.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Y dentro del mismo punto, señor Alcalde, solicitar a Dideco, un informe sobre las canastas familiares, entregadas a las familias de los Campamentos, y en este informe, que se relate el nombre y Rut de cada una de las personas adjudicadas.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, no es que uno no quiera, pero, cuando es ayuda social, no podemos entregar RUT y nombres, no podemos individualizar a las personas.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Cambiemos la pregunta, cantidad de familias y Campamentos adjudicados.”

CONCEJAL LILAYU: “Sobre el tema del Campamento y el agua, se me pidió plantear la solicitud de instalar medidores de agua, individuales.”

ALCALDE BERTIN: “Pero ahí, cada familia tiene que solicitarlo.”

CONCEJAL LILAYU: “Tengo entendido que estos son sitios municipales, ESSAL les manifestó que no tendrían ningún problema, siempre y cuando la Municipalidad los autorice.”

ALCALDE BERTIN: “Podemos hacer lo mismo que con los medidores de luz, autorizarlos para que cada familia coloque su medidor.”

11.- CONCEJAL HERNANDEZ: “ Mi último punto, es para solicitar a Asesoría Jurídica, señor Alcalde, información respecto al avance del proyecto de pavimentación de calle 18 de septiembre, ya que los dirigentes de la Villa Padre Alberto Hurtado y Manuel Rodríguez, están consultando en qué estado está ese proyecto.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación.

SEÑOR DONOSO: “Nosotros hicimos un proyecto de pavimentación, y efectivamente, hay tres familias, que sanearon sus propiedades, por lo tanto, correspondía y ellos estaban dispuestos a hacer una venta; tuvimos dos reuniones con ellos, y entiendo que los antecedentes, están en Asesoría Jurídica, para hacer los procesos. Solamente, faltaba un pronunciamiento de la Dirección de Obras, en relación a si los terrenos se podían o no subdividir, ese es el tema administrativo, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Cuándo podríamos tener claridad sobre eso.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Señor Alcalde, efectivamente, como indica el Director de Secplan, tuvimos dos reuniones con los vecinos, y posteriormente, empezamos a trabajar una subdivisión de los terrenos, y también, tal cual se dijo, se solicitó a Dirección de Obras Municipales pronunciamiento respecto a la posibilidad de la subdivisión de estos terrenos urbanos, y la D.O.M. contestó, hace 10 días, aproximadamente, y manifiesta que técnicamente no es posible proceder a la subdivisión de esos terrenos, porque no cumple con la normativa de subdivisión de predios urbanos, y estamos planteando, como solución, la adquisición, vía cesión de derechos, que es una figura especial.”

ALCALDE BERTIN: “Señora Angela, cuénteme, por tratarse de una calle no es posible que se llegue a un asunto de interés superior.”

SEÑORA VILLARROEL: “Lo que pasa, señor Alcalde, es que la Dirección de Obras se rige por el Plano Regulador Comunal vigente, y el Plano

Regulador rige las superficies predial mínimas de todos los proyectos aprobados por Dirección de Obras. Ahora, como es un loteo irregular, por qué, porque fue un saneamiento de título por Bienes Nacionales, Bienes Nacionales no se rige por el Plano Regulador, por ende, sanea terrenos sin medir.”

ALCALDE BERTIN: “Perdón, tengo la pregunta al revés, pero ahí también el Plano Regulador contempla una calle, y la calle pasa por sobre las líneas y sobre los sitios.”

SEÑORA VILLARROEL: “Sí, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Quién manda, el sitio o la calle.”

SEÑOR VILLARROEL: “El Plano Regulador Vigente manda.”

ALCALDE BERTIN: “Y si dice que la calle pasa por ahí, por qué no se puede subdividir.”

SEÑORA VILLARROEL: “No es que no se pueda subdividir, señor Alcalde, lo que pasa es que como eso es un loteo “brujo”, nosotros, como Dirección de Obras, no podemos aprobar la subdivisión donde la superficie que queda sea menos a lo que está permitido hoy día por el Plano Regulador Vigente.”

ALCALDE BERTIN: “Si el Plan Regular indica y marca una calle, es una contradicción, porque el Plano está mandando.”

SEÑORA VILLARROEL: “Eso pasa cuando se hacen las cosas, desde un principio, cuando usted lotea o cuando usted va a hacer una subdivisión y, efectivamente, usted se rige por el Plano Regulador, de inmediato queda la calle como Bien Nacional de Uso Público; aquí se hizo un tema a través de Bienes Nacionales que no se rige por la Ley General de Urbanismo y Construcción ni por Plano Regulador, por ende, la subdivisión que se hizo, inicialmente, a través de saneo, no cumple con Plano Regulador, por lo tanto, hoy día, si se quiere cumplir con la D.O.M., por Plano Regulador, con mayor razón no se puede hacer, entonces, la subdivisión no es posible aprobarla por la Dirección de Obras Municipales.”

ALCALDE BERTIN: “Aunque la calle esté así.”

SEÑORA VILLARROEL: “Aunque la calle esté así, porque lo que se debió haber hecho, señor Alcalde, es que Bienes Nacionales, al momento de sanear, hubiese tenido como antecedente la línea oficial de cierre y no debió haber saneado el pedazo que estaba donde pasaba la calle.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, este es un tema que se arrastra por muchos años, y creo que varios Concejales hemos pasado por el tema y hemos conversado con los dirigentes, y hasta donde tenía conocimiento



de este problema, ahí viene la continuación de calle 18 de Septiembre, que debería empalmar con René Soriano y Amador Barrientos, la calle extraía un ancho de 14 mts, y cuál era la propuesta y cuál era la solución que se ofrecía en ese entonces, estoy hablando de 4 años atrás, como había que hacer el nuevo Plano Regulador, la idea era modificar en el Plano Regulador nuevo y quitar a la calle 10 mts, para no dañar el sitio de la persona en cuestión, que no quería salirse; y la otra alternativa que había, señor Alcalde, era que a esa persona el Municipio le expropiaba el terreno y a través del Departamento Social se le otorgaba una vivienda o canjear la vivienda, después de eso no sé qué pasó, porque después vino el cambio de Administración.”

ALCALDE BERTIN: “Tres precisiones, hace 4 años atrás, yo estoy 5 años y en mi Administración no se ha hecho, o sea, fue hace más de 5 años; segundo, nosotros no podemos hacer ese tipo de trueques, no podemos buscar una vivienda y entregarla como cambio, no tenemos ni una posibilidad de hacerlo, aunque quisiéramos; tercero, no podemos expropiar, no tenemos facultades para expropiar, se puede comprar, eso sí podemos hacer, pero, la señora Angela me dice que no podemos comprar porque no se puede subdividir, pero, la duda que me queda es que si está fijado en el Plano Regulador, el Plano es el que manda, entonces, por qué no se puede hacer esa división, porque lo otro sería demandar, irnos en contra de Bienes Nacionales y que rectifique su saneamiento.”

SEÑOR VASQUEZ: “Señor Alcalde, lo que estamos viendo es la posibilidad de adquirir, vía cesión de derecho, los lotes que nos permitirían hacer la calle, eso no nos permite inscripción pero sí, a través de la Escritura, tomamos posesión, y nos da posesión para posteriormente sanear, eso por Bienes Nacionales. Para poder concretar esto, de manera definitiva, a través de la Secplan, estamos generando una reunión con el SERVIU, porque aquí hay un proyecto que se está desarrollando de manera conjunta con ellos, para ver si bajo esa figura legal el proyecto no tiene inconvenientes, si es así, vamos a proceder de esa forma.”

ALCALDE BERTIN: “Cuánto tiempo nos llevaría eso.”

SEÑOR VASQUEZ: “Bueno, la consulta con el SERVIU la vamos a tener la próxima semana, porque la funcionaria, con quien hay que hacer los trámites, está de vacaciones, así es que esperamos resolver eso dentro de este mes. Aquí hay que recordar que esto pudo tener una solución mucho más simple, si estos 3 vecinos hubieran hecho lo que hizo el resto de los vecinos, que fue correrse de manera voluntaria.”

ALCALDE BERTIN: “Para el próximo Concejo a ver si tenemos claridad sobre el tema y luz verde para hacer todo lo que haya que hacer.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Le quiero solicitar algo, señor Alcalde, aprovechando que están presentes en la mesa don Claudio, la señora

Angela y don Hardy, esto es lo mismo que ocurre en la población Angulo, con 16 familias.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, terminemos el punto de 18 de Septiembre, primero.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, quiero agradecer a don Hardy, a don Claudio y a la señora Angela, porque sé que han ido a terreno, después de que se planteó el punto, viendo la solución, pero, se plantea una solución alternativa a lo que está planteando la señora Angela, así es que bienvenido.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “En la población Angulo hay 16 familias, hay un proyecto de una Planta Elevadora de Alcantarillado, y en el sector en el cual están, yendo hacia el río, en calle Santa María, y ese tema es preocupante.”

ALCALDE BERTIN: “¿Quedan familias, todavía, sin conexión a alcantarillado?”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sí, y este tema lo vengo planteando en el Concejo.”

SEÑOR DONOSO: “Efectivamente, ese sector tiene las situaciones distintas, porque ahí sí hay red de alcantarillado, pero, hay casas que están bajo la cota; ese punto no está dentro de la solución que planteamos con la descarga del río Damas. Este sector fue visitado por la SUBDERE, por la Unidad Regional de SUBDERE, y a través de ahí se nos planteó que como Municipalidad buscáramos la posibilidad de postular ese proyecto a Fondos de acciones concurrentes. Lo que hemos hecho es tener reuniones con los beneficiarios, con don Marcos Barrientos, que él inició esto como dirigente, y como ahí existe red de alcantarillado, lo que hay que plantear son proyectos de conexiones domiciliarias, entonces, lo que estamos haciendo es que ESSAL nos haga la propuesta técnica, y esa propuesta técnica, una vez valorizada por los Contratistas, porque son uniones domiciliarias, porque lo que hacemos, generalmente, señor Alcalde, son las redes.”

ALCALDE BERTIN: “¿Y la Planta Elevadora?”

SEÑOR DONOSO: “Eso es lo que también debe ser cotizado.”

ALCALDE BERTIN: “Es que eso es fundamental, porque si no tenemos Planta Elevadora no tenemos nada; ¿y no se puede hacer un proyecto y presentarlo como acciones concurrentes?”

SEÑOR DONOSO: “Eso es lo que estamos haciendo, que el trabajo técnico lo realice ESSAL, porque está dentro de la concesión, existe red.”

ALCALDE BERTIN: “Pero ESSAL no tiene ninguna obligación con los vecinos, se van a tomar el tiempo que quieran. ¿No podemos hacer nosotros ese proyecto?”.

SEÑOR DONOSO: “Tendríamos que hacer el diseño.”

ALCALDE BERTIN: “Trabajemos el tema, ponlo en tu carpeta.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Conversando con los vecinos, ellos establecen que antiguamente ese proyecto se trabajó en el Municipio, y quedó detenido, y fue visto por don Carlos González, no sé si don Carlos puede aportar antecedentes al respecto.”

SEÑOR DONOSO: “No se trabajó esa vez, Concejal, porque correspondía a uniones domiciliarias, y nosotros no trabajábamos uniones domiciliarias, pero, después la SUBDERE destrabó el tema, porque la SUBDERE dice “sí, es posible hacer uniones domiciliarias”, y si lo dice la SUBDERE, se podrá.”

ALCALDE BERTIN: “Veamos cómo podemos retomar el tema.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, para el próximo Concejo voy a traer el Acta de Concejo, en la cual se discutió este tema, y donde se nos señaló lo mismo que se nos señala hoy día. Me alegro, señor Alcalde, que hoy día usted dé prioridad a un tema que también se arrastra por muchos años.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, lo vamos a hacer, Concejal, nos vamos a poner a trabajar, y pronto vamos a tener la respuesta con respecto a los diseños y las postulaciones, a lo mejor este año lo podemos obtener.”

12.- CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, en los últimos días nos hemos enterado de una grata noticia para Osorno, y particularmente, para los comerciantes del barrio Lynch, de la adjudicación de un proyecto a 3 años, y lo planteo positivo, porque dado que personalmente, he criticado cuando se toman decisiones centralistas en la región, siempre, por lo general, se prioriza requerimientos de la comuna de Puerto Montt, en desmedro del resto de las comunas de la región, sin embargo, a través de este Programa, que es un compromiso de la Presidenta Bachelet, de la Agenda Productividad, Innovación y Crecimiento, se priorizaron dos barrios comerciales, el Barrio Lynch y un Barrio comercial de Calbuco, priorizados por el Ministerio de Economía y el Ministerio de Vivienda.”

ALCALDE BERTIN: “Cuando el proyecto es bueno, Concejal, no tiene competencia.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Este es un proyecto que tiene por objetivo apoyar la gestión comercial, desarrollo urbano de estos barrios comerciales; se va a ejecutar en dos etapas, en una etapa de pre inversión, donde se levanta el

diagnostico, y una etapa de desarrollo del Plan Comercial y Urbano, donde incorpora el trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.”

ALCALDE BERTIN: “Este es un Programa nuevo, tal como es el Programa Quiero Mi Barrio, es primera vez en la historia que se hace el Barrio Comercial; cuando se abre esta propuesta, conversamos con don Claudio Donoso, y vimos la posibilidad de postular uno u otro barrio que era República o Lynch. Ahora, República iba más avanzado, por el hecho de que habíamos hecho la reparación de las veredas, la iluminación, y estaba como listo para mejorar la calidad comercial; República trae todo el tema de saneamientos, cuando se haga la Avenida, va a quedar bastante bueno, y va a ser intervenida fuertemente, y no sabemos en qué forma. Por lo tanto, lo ideal era plantear calle Lynch, con la suerte de que a nivel nacional fueron 30 calles postuladas, y en nuestra región quedó calle Lynch, lejos el mejor proyecto que se presentó. Así es que para la gente de Secplan un reconocimiento, por el gran trabajo.”

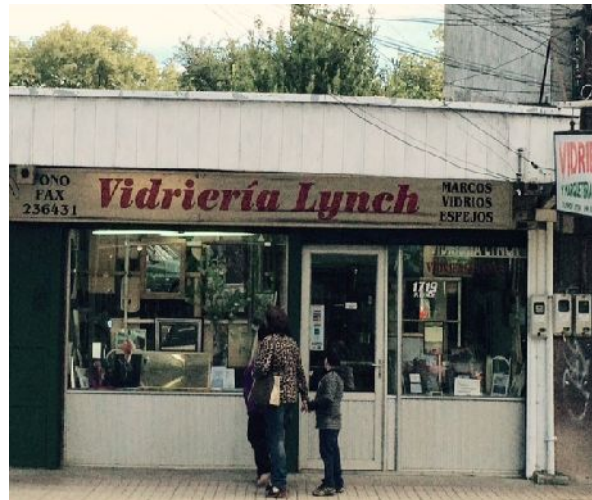
CONCEJAL MUÑOZ: “Complementar un poco lo que usted ha señalado, señor Alcalde, el Municipio de Osorno había ejecutado ya un proyecto importante de reposición de baldosas, mobiliario, e iluminación de todo el barrio Lynch comercial, a pesar de las inquietudes de los propios comerciantes, que poco creyeron en este proyecto, y últimamente, el Barrio Comercial de Lynch ha tenido un impacto importante, producto del corte de calle Mackenna, ha hecho obligar, prácticamente, a la locomoción particular y colectiva, transitar todos por calle Lynch, y eso, obviamente, ha traído un verdadero “veranito de San Juan”, todo este tiempo, para que se pueda explotar mucho más ese barrio comercial. Quiero compartir algunas imágenes con ustedes, y mostrar la diversidad de negocios que hoy día tiene, hay un sector que trabaja mucho el área de la vidriería, el local comercial la Madrileña que tiene unos 30 años ahí, el Club México que estuvo de aniversario y cumplió más de 100 años, el Supermercado Belén, es un local que ha marcado el tema de basar, bueno son más fotografías, pero quería solamente compartir con ustedes lo emblemático que es la calle Lynch, y en ese sentido quiero plantear solamente como idea Alcalde, porque sé que aquí se va a desarrollar una mesa de trabajo, pero he escuchado de varios comerciantes, a lo mejor la necesidad a un bajo costo obviamente porque hoy día el flujo de calle Lynch sobre todo el uso de la calzada, hay muchos automovilistas que van a dejar su auto y prácticamente lo dejan todo el día ahí, por la ubicación obviamente; entonces, ya algunos están planteando, que a lo mejor se podrían incorporar al próximo contrato parquímetros a un bajo costo, para obviamente no colocarlo como una barrera para los usuarios que vayan a comprar a los distintos locales que ahí funcionan y porque no pensar en el patronato de Osorno, creo que Lynch es un barrio que está comercialmente consolidado y creo que si concentramos la energía en los recursos y así lo ha hecho el Municipio, creo que podemos trabajar en un barrio comercial, con la mayoría de los comerciantes que son locales, lo que ocurre también con el mercado municipal, y es importante poner la mirada en lo que aquí ocurre”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " No hay problema Concejal, estamos caminado para eso".

CONCEJAL MUÑOZ: " Y también sumarme a las felicitaciones, del trabajo que se ha hecho de las distintas unidades del Municipio".





13.- CONCEJAL MUÑOZ: "Recientemente salió el listado de proyectos de calles, fui crítico, lo digo porque así lo expresé en el Concejo Municipal, de la baja cartera de proyectos que se presentó, don Claudio Donoso, Director de Secplan, lo que planteó fue que había un proyecto emblemático, que tenía un costo elevado de \$300.000.000.- por lo tanto, no había que mirarlo desde el punto de vista de la cantidad de proyectos de calles, sino más bien por el monto que involucraba todo esto, resulta que ese proyecto justamente fue el que no salió y tampoco está en la lista de espera, entonces, quiero consultar qué es lo que ocurrió, con este proyecto de calle Martín Ruiz de Gamboa".

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: " La verdad es que nosotros tampoco sabemos qué es lo que pasó, ahora hay un proceso de apelación, en el cual nosotros vamos apelar, porque justamente la calle Martín Ruiz de Gamboa, que conectaba peatonal y vehicularmente, con lo que va a ser el nuevo Cesfam, era un proyecto estratégico, y efectivamente, también nos sorprendimos que no salió dentro de la nómina de proyectos aprobados, y estamos presentando la carta de apelación para que se nos explique cuáles fueron las razones por las cuales no está en la cartera de proyectos aprobados".

15.- CONCEJAL LILAYU: "Bueno ya se han hablado de dos puntos que quería tratar, del campamento Un Futuro Mejor, y los locatarios del Mercado Municipal, por lo tanto, hablaré de un solo punto. Quisiera solicitar señor Alcalde, la posibilidad de una ayuda para la Asociación Nehuen Ruca, que es una comunidad indígena de Osorno, en la cual ellos están formando una oficina aquí en Osorno, en el lugar que usted les facilitó, en el ex Hogar Estudiantil de Rahue Bajo".

ALCALDE BERTIN: "Concejales, yo no he facilitado ese lugar".

CONCEJAL LILAYU: " En el documento dice que usted facilitó un lugar físico en el Hogar estudiantil".

ALCALDE BERTIN: " Quiero dejar en claro este tema, porque esto queda en acta, no he facilitado espacio alguno para instalar oficinas de funcionamiento, lo que nos pidieron puntualmente por un mes, es instalar un espacio en donde ellos van a entregar información, solamente para entregar información, eso fue lo que se autorizó".

CONCEJAL LILAYU: " Voy a conversar con ellos, porque lo que pretendían era formar una oficina de información social, cuyo objetivo es ayudar a la gente rural, en salud, vivienda, beneficios, charlas, etc., de tal manera que ellos estaban solicitando una pequeña cantidad de implementación para esta oficina, que supuestamente usted les había ofrecido. Voy a conversar con ellos, porque lo que se indica acá, no es lo que usted les ofreció".

ALCALDE BERTIN: " Yo vi la carta hoy día, y llamé al señor Juan Luis Añazco, y le consulté de que se trataba esta solicitud, pero la verdad es que no tenía información el director, porque el centro no está para esos fines".

CONCEJAL CARRILLO: " Alcalde, ellos también conversaron conmigo, y les sugerí que los aportes no se solicitan por carta, y les informé que realicen un proyecto para esta solicitud, que conversen con un funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que es el organismo que le corresponde ver este tema. Ellos también señalaron que tienen una actividad, el cual están invitando al señor Alcalde y a todos los Concejales, que es fuera de la ciudad de Osorno, en Pucoihue, es por ello que les sugerí que en ese evento ellos pudieran plantear la idea del proyecto y lo conversen con usted".

ALCALDE BERTIN: " No hay problema, todo lo que podamos cooperar no problema en hacerlo, pero tiene que estar bien en claro, lo que este espacio solamente se facilitó por un mes para entregar información solamente. Quiero comentarle algo, últimamente ha llegado una cantidad de solicitudes de organizaciones para pedirnos espacio para que puedan funcionar su organización, desafortunadamente ya no tenemos más espacio, ni construido, ni por construir, por lo tanto, estamos absolutamente limitados en ese aspecto, y le estamos diciendo a las todas las organizaciones que no, porque la gente se dio cuenta que en los últimos años dimos una gran cantidad de espacio a muchas instituciones, pero eso se acabó, y ahora nos encontramos con un serio problema, porque para construir los jardines infantiles, ya no tenemos terrenos, y lo que estamos haciendo es a los que les hemos entregado terrenos muy grandes, los subdividimos. Por eso les pido a las instituciones que no venga a solicitar espacio físico, porque ya no tenemos".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

16.- CONCEJAL VELASQUEZ: " El parque Chuyaca es espectacular, es un parque que muchas ciudades de la región o de Chile lo quisieran tener, quiero detenerme aquí porque estuve recorriendo el parque el fin de semana, y aquí tengo algunas fotografías, en donde muestra algunas partes del parque, se encontraban conmigo tres niños que jugaban con el agua.





“Mi consulta es cómo se podría ordenar un poco esta parte del río, porque conversando con la gente que estaba en ese momento, sugería que se podrían instalar asientos a la orilla del río, y así adultos mayores pudieran ir a recorrer este lindo lugar”.

ALCALDE BERTIN: " Solicité expresamente a nuestro Director de la Dirmaao, que con la máquina excavadora, se pudiera mejorar la ribera y esos humedales que están ahí, y que son peligrosos, paparlos con un poco de ripio, creo que se puede hacer, y así se pudiera habilitar una especie de parada para colocar asientos, porque el lugar es realmente bonito, vamos a preocuparnos para que esto quede mejor, porque el año pasado fue la primera intervención que hubo ahí, y fue limpiar todos los matorrales y quedó realmente espectacular, pero además de eso concejal, le aprovecho de contar, que estamos viendo la posibilidad, porque si se recuerdan les había mencionado que íbamos a concesionar espacios para construir dos restaurant, creo que el Municipio va a construir uno, vamos a dar el primer paso, y lo vamos a entregar en concesión, construir un restaurant de unos 150 metros cuadrados, que quede bonito, con estacionamiento, bueno lo vamos a licitar, y si nos pagan \$3.000.000.-

por un local, hay que ver cuánto nos pagan por un restaurant, es un buen negocio para el municipio y que esto es para que tenga más llegada el parque, y la gente pueda ir a un lugar bonito de esparcimiento, y si el día de mañana eso da resultado, construir al lado una cafetería, para ir dándole vida al parque, también pronto viene el Museo que se va a construir ahí, que también está en licitación”.

CONCEJAL CARRILLO: " Alcalde en la mañana estuve conversando con el Administrador municipal, por un tema del parque de Francke, porque cuándo se instalan los gitanos, estos son autorizados por el Municipio, el problema es que recibí un correo que me envió la Junta de Vecinos, y que se lo reenvié al Administrador Municipal, donde se están generando problemas con el parque, porque se están haciendo algunos destrozos, entonces, quisiera que se vea esa situación”.

ALCALDE BERTIN: "No sé si podemos desalojar, es un tema complicado”.

CONCEJAL CARRILLO: " El problema es que se han destrozados algunos asientos”.

ALCALDE BERTIN: " Claro si el destrozo, la mugre que queda es importante, pero cómo lo hacemos para desalojar, hay que ir con la fuerza pública, es una guerra”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " También el parque Chuyaca le da seguridad a los niños, ellos pueden correr ahí libremente, entonces, uno tiene que agradecer los espacios que están disponibles”.

17.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Hay dos piletas que se están construyendo en avenida René Soriano, yo no he visto trabajo alguno, no sé si alguna se terminó o no, no sé si está dentro de los plazos”.

ALCALDE BERTIN: "Terminaron las obras completas, y están en proceso de recepción y ese es el proceso más tedioso por estas obras no se pueden observar hasta que se recepcione en un 100% el proceso”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Ellos están dentro de los plazos”.

ALCALDE BERTIN: " La Directora de Obras nos va a indicar los plazos”.

Se integra a la mesa la señora Ángela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: " Efectivamente, como dice el Alcalde, las piletas están en proceso de recepción, y no se pueden sacar las protecciones

laterales, hasta que no estén recibidas las obras, en estos momentos no recuerdo los plazos pero se las voy a informar a su correo”.

ALCALDE BERTIN: " Pero recuerdo que indique un plazo de recepción para estas obras”.

SEÑORA VILLARROEL: " Usted informó el plazo de la piscina de Rahue Alto, señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: " Pero también di plazo para estas obras”.

SEÑORA VILLARROEL: " Es que están en proceso de recepción”.

ALCALDE BERTIN: " Pero tiene que ser en este mes, y antes de fin de mes tienen que estar listas. El 10 de febrero di plazo para inaugurar la piscina de Rahue Alto”.

SEÑORA VILLARROEL: " Está en proceso de recepción, termina a final de mes de enero, aproximadamente el 27 de enero, y tenemos plazo para que la Comisión Técnica haga las recomendaciones técnicas correspondientes, pero la idea es que el 10 ó 15 de enero esté lista”.

ALCALDE BERTIN: " Entre al 10 al 15 tiene que estar lista la piscina de Rahue Alto”.

18.- CONCEJAL VELASQUEZ: " Este es un tema que he estado trabajando con varios comerciantes de Osorno, de locales establecidos, cuando el Concejo habló de la tienda La Madrileña, uno puede ver que es interesante, que nosotros estemos viendo que Osorno ha ido avanzando, nosotros siempre hemos elegidos hijos ilustres en Osorno, que muchos de ellos ni siquiera viven en Osorno, pero el mérito lo tendrán en absoluto, eso no se cuestiona, pero nosotros señor Presidente tenemos muchos locales comerciales en Osorno, dentro de ellos la Madrileña, carnicería Mendoza, Supermercado Belén, Ferretería el Tigre, tienda Embajadores, un sin número de empresas, por ello es que me gustaría señor Presidente que esto lo socializara con su equipo, porque creo que sería interesante que en la Semana Osornina, el municipio hiciera algún tipo de reconocimiento a estos negocios emblemáticos que por historia merecerían este reconocimiento”.

ALCALDE BERTIN: " Háganme llegar el listado de las personas que ustedes creen que tienen mérito para ser hijo ilustre de Osorno, y buscaré la forma para nombrarlos, puede ser una persona natural o jurídica”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "La idea de esto es hacer un reconocimiento, porque la empresa privada tiene mucho que decir también en el desarrollo que ha tenido Osorno, hay mucha gente que ha trabajado, gente que ha educado a sus hijos, bajo estas razones sociales, y me parece que sería interesante, que usted como autoridad máxima de esta

municipalidad, pudiera tener un acercamiento con el comercio osornino netamente que tributa acá, y no así las empresas que está fuera, porque son empresas que son nuevas, que tributan en otro lugar, así que me comprometo hacerle llegar el listado a través de la cámara de comercio de Osorno, y hacerle llegar los antecedentes de las empresas que están hace mucho tiempo en Osorno”.

ALCALDE BERTIN: " Bien, ahí lo analizaremos, porque hay que elegir a uno solo”.

19.- CONCEJAL VARGAS: " Este es un tema de inestabilidad laboral de parte del magisterio, estamos en esta época muy conocidos por todos, cuál es la disposición de muchos de los profesores al D.A.E.M., de parte de los Directores de los Establecimientos, en ese sentido quisiera solicitar un informe a la Dirección del D.A.E.M. del listado de profesores que han sido puestos a disposición, y sobre todo la justificación en cada uno de esos casos, cuál fue el criterio, fue del punto de vista técnico, pedagógico, fueron temas personales, que es lo que ocurrió, porque siempre tanto profesor, profesora, queda a disposición del D.A.E.M., en esta época de vacaciones, de inestabilidad, de desconcierto de no saber qué es lo que va a ocurrir”.

ALCALDE BERTIN: " Que se haga el informe como corresponde”.

20.- CONCEJAL VARGAS: " Este tema es sobre cumplimiento de pagos de incentivos al desempeño de Directivos, docentes y otros funcionarios de establecimientos a través de recursos SEP”.

ALCALDE BERTIN: "Esto lo estuve viendo la semana esta semana, se va a confeccionar un reglamento, instruí al Asesor Jurídico, con un plazo de 30 días para que se haga el reglamento, por lo tanto, este año, si se le asegura el pago del incremento por la ley SEP a los profesores, que cumplan con los requisitos que contenga el reglamento, porque no se les puede entregar a todos, porque quienes tengan ciertas condiciones especiales para ser merecedor de ese incentivo. Lo pidieron los mismos profesores que estuvieron reunidos conmigo hace unos días atrás, que fue la gente de la Escuela México, entonces, ellos decían, nosotros nos esforzamos, hacemos un trabajo bueno, que tienen resultados adecuados, por lo tanto, solicitamos que se coloquen, ciertas cosas que nosotros hacemos, para que sean como formas de medir quién se gana los incentivos, yo le encuentro toda la razón”.

CONCEJAL VARGAS: " Me parece estupendo señor Alcalde, la verdad que en el tema de incentivo al desempeño, por esta ley SEP, si se puede pagar, y que esté referido a las metas a los resultados estipulados en el Plan de Mejoramiento Educativo, que la mayoría de nuestros

establecimientos lo tienen. Y en el caso de nuestro sector Municipal, bien lo indica usted señor Presidente, se pueden establecer el pago de estos incentivos de acuerdo con el factor que se determinen en los Reglamentos, no sé porque esto no se había hecho antes”.

ALCALDE BERTIN: " Se instruyó al Asesor Jurídico, y hay un plazo para que se presente esto”.

CONCEJAL VARGAS: " Y a modo de reflexión, en este tema de incentivo de la Ley SEP, en el caso del sector particular subvencionado, también se establece pago de estos incentivos, de acuerdo con los mecanismos propios que establecen cada establecimiento, y deberá basarse en instrumentos transparentes y objetivo. O sea, acá los mismos recursos, para un sector, nuestro sector municipal, la lupa, la apretada de tuerca, todo muy estricto, rígido, en cambio para el particular subvencionado, solamente tienen que basarse en instrumentos transparentes y objetivos, por lo tanto, bienvenida la reforma cuanto antes, eso es lo que se necesita en este país, para cambiar esta y tantas otras cosas, en nuestro sistema, eso solamente como reflexión señor Presidente”.

ALCALDE BERTIN: " Aprovecho de contarles que hoy día me reuní con las personas de Agrese y Agrepe, bueno cuando yo asumí como Alcalde, le di un reajuste de un 10%, ellos están con un sueldo bastante bajo, me reuní con don Oscar Rosales y don Héctor Águila, analizamos el tema, la verdad es que ellos piden un porcentaje mayor, y llegamos a una especie de acuerdo, y bajo a estudiar un porcentaje de reajuste, que va entre el 3% y 4%, adicional a lo que le cancela el Estado, creo que es justo y meritorio, porque ellos tienen rentas muy bajas y los sueldos más altos están cerca de los \$300.000.- así que se va a hacer un esfuerzo para poder atender a las 369 personas aproximadamente, que le vamos a mejorar el sueldo en un porcentaje real, y si se puede, hay que hacerlo, esa es la política de este municipio”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Que bueno Alcalde que se acojan estos temas, porque creo que uno de los grandes logros, es estar bien con las organizaciones organizadas, los sindicatos. Quiero, también agregar que existen 25 personas que no han recibido el uniforme, de acuerdo a la Ley 19.464.- que establece que se tiene que entregar los uniformes, la Contraloría manifiesta que los mismos derechos que tienen los que están por subvención normal, todos los que están, por los proyectos, sea a contrata o no, deben recibir los mismos derechos, y la ley 19.464.- así lo estable”.

ALCALDE BERTIN: "Bueno don Héctor Águila, está tomando nota, por lo tanto, va a tomar las medidas del caso”.

CONCEJAL VARGAS: "Quisiera saludar y agradecer la gestión, y bienvenida la noticia para nuestros trabajadores, que comenzaron bien el año, con

un bono que también se entregó a comienzos de este 2015, bien por ellos, me alegro, y muy merecido también”.

ALCALDE BERTIN: " También a la gente de salud se le aumentó un 3%”.

21.- CONCEJAL VARGAS: " Mi consulta es respecto al Terminal de Buses, a los trabajos de la losa que se están realizando, ya van varias semanas”.

ALCALDE BERTIN: "Se van a retomar ahora Concejal, ya di las instrucciones para que se retomen rápidamente y se haga el trabajo”.

CONCEJAL VARGAS: " Estaban detenidas estas obras”.

ALCALDE BERTIN: " Había un problema técnico, que se estaba conversando entre el inspector técnico, y el que estaba a cargo de la obra. Pero lo más importante de eso, y les aprovecho de contar, que se lanzó la licitación del nuevo Terminal de Buses, del cual hubieron 6 interesados, ahora hay que esperar que nos hagan una oferta”.

CONCEJAL VARGAS: " También le quería comentar sobre eso, como vi tanto interés del Mercado Municipal, de que la gente quiere estar”.

ALCALDE BERTIN: " Aquí los empresarios tienen que invertir, porque hay que construir el terminal nuevo, estamos hablando de una inversión cercana de los cinco mil o seis mil millones, pero llegaron 6 empresas, 5 cumplieron con todos los requisitos, por lo tanto, estos tienen que hacer su oferta”.

CONCEJAL VARGAS: " Cuáles son los pasos ahora a seguir”.

ALCALDE BERTIN: " Don Claudio Donoso, nos puede informar el plazo para que puedan ver estas ofertas”.

SEÑOR DONOSO: " En Abril”.

ALCALDE BERTIN: " Porque tienen que presentar un anteproyecto de edificación, y con ese anteproyecto ellos postulan, y una vez que se adjudique, se le dan 8 meses para que puedan hacer el proyecto, y después viene la construcción de la obra”.

CONCEJAL VARGAS: " Gracias Alcalde”.

22.- CONCEJAL CARRILLO: " Mi primer punto tiene relación con la nueva feria “Juntos Podemos”, he pasado en más de alguna oportunidad por el lugar y sé que la Ruta U-40 no está bajo la administración Municipal, sino que de Vialidad, pero sería bueno Alcalde oficiar a Vialidad para que se instale alguna señalética en el lugar, porque

cuando uno viene de poniente a oriente, uno se encuentra justo en una curva y se encuentra con la salida de los vehículos de la feria, y no hay ninguna señalética que diga salida de vehículos, precaución etc., sería bueno oficial para que se pueda prevenir algún accidente”.

ALCALDE BERTIN: " Vamos a ver si este tema lo podemos ver nosotros, con el Director de Tránsito, don Luis Vilches, o el mismo se comunicará con Vialidad para que se coloque la señalética correspondiente”.

23.- CONCEJAL CARRILLO: " Quisiera consultar a la Secplan qué pasa con el proyecto de tratamiento de aguas servidas de Pichil, en qué etapa vamos”.

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: "El proyecto de Pichil, tiene un diseño y está postulado a Fondos del Programa de Mejoramiento de Barrios, la Subdere nos indicó que el proyecto debía someterse a obtención de recomendación social en el Ministerio de Desarrollo Social, lo cual nosotros hicimos, y estamos en este momento en un proceso de evaluación técnica, que ha arrojado algunas observaciones”.

ALCALDE BERTIN: " Cuáles son las observaciones que tiene”.

SEÑOR DONOSO: " Tiene observaciones puntuales, pero la más importante es que el programa tiene criterios de elegibilidad que son bastante estrictos, y hay uno de esos que tiene que ver con el valor por solución, es decir, uno estima el costo del proyecto y cuántas son las soluciones de alcantarillado, y establece un tope, y este proyecto está pasado de ese tope”.

ALCALDE BERTIN: " Y que pasa en esos casos, se van a quedar sin redes”.

SEÑOR DONOSO: " O sea, significa que bajo el programa de mejoramiento de barrios, no obtendría rentabilidad suficiente, como para ser aprobado, lo que estamos haciendo nosotros es tratando de hacer una disminución de costo de inversión, para ver si con esa disminución de costos podemos llegar al monto por solución que establece el programa. Lo que estamos tratando de hacer, y hoy día me reuní con una empresa que vende plantas de biofiltro que son más baratas que las plantas de tratamiento de agua de aguas servidas, que son más tecnológicas, que los biofiltros son las plantas con lombrices, como la que existe en Cancura; entonces, hay que hacer ese análisis, y eventualmente tendríamos que hacer este tipo de bajar costos en algunas partidas”.

ALCALDE BERTIN: " Pero eso cambia todo el proyecto”.

SEÑOR DONOSO: " No, cambia el tipo de planta que está especificada, lo otro que también estamos evaluando hacer, es hacer el proyecto por etapa, o sea, hacer primero la etapa de mejoramiento de la Planta de Tratamiento y con eso resolvemos el problema de la saturación de la fosa y de la eliminación de líquido al ambiente, como hoy día está ocurriendo. Y son las alternativas, porque efectivamente el proyecto sobrepasa hoy día los montos que el programa estima".

ALCALDE BERTIN: " Este es uno de los primeros proyectos que habían cuando llegue por primera vez como Alcalde, ya estamos con este tema 6 años, tenemos que preocuparnos de tratar de sacarlo, he visto las dificultades más increíbles frente a un proyecto que se ha realizado, y lo han puesto en todos lados, realmente la verdad es que no entiendo por qué razón, a esto se le ha puesto tantas, pero tantas trabas, ahora yo no entiendo, sino no da técnicamente, o sea, la gente está condenada a quedarse sin una planta de tratamiento, por ende sin alcantarillado toda una población, porque las condiciones que ellos están viviendo, son inhumanas; entonces, qué podemos hacer ahí, algo tendrá que hacerse, si es necesario hablar con el Subsecretario, con el Ministro, pero la gente del Mideplan o del Ministerio de Desarrollo Social, no puede colocarnos esas condiciones".

CONCEJAL CARRILLO: " EL proyecto está presentado con la población que hoy día existe, o está proyectado a una cantidad de años".

SEÑOR DONOSO: " A objeto de dar mayor cantidad de conectores a usuarios, es que el proyecto contempla al comité de allegados, los actuales usuarios del sistema de alcantarillado existente, y una proyección de colectores nuevos".

ALCALDE BERTIN: "Cuánto cuesta el proyecto".

SEÑOR DONOSO: "Más de mil millones".

ALCALDE BERTIN: "Y eso si lo divides por el número de familias proyectadas, no da".

SEÑOR DONOSO: "No da el monto que está establecido".

ALCALDE BERTIN: " Cuándo vamos a saber el resultado de lo que ustedes están viendo ahora".

SEÑOR DONOSO: " Creo Alcalde que la segunda quincena de febrero vamos a estar claro, cómo vamos a solucionar el problema".

ALCALDE BERTIN: " Hay que buscar la solución en estos meses, y si es necesario se habla con alguien. Bueno este es un tema que estamos preocupados don Emeterio, y vamos a tener que sacarlo este año, a como

dé lugar, y hay que colocar dinero, nosotros lo colocamos. Y no podemos hacer un convenio, y colocar nosotros un 30%".

SEÑOR DONOSO: " No, porque el estudio se hace sobre los costos reales, independiente de que una parte la financie uno, u otra, se hace sobre la estimación de costos totales".

ALCALDE BERTIN: " Quién es la persona encargada".

SEÑOR DONOSO: " No es un tema personal, es un tema de la metodología que existe para alcantarillado y agua potable, los criterios son estrictos, en alcantarillados rurales, es estricta, porque hay muchos proyectos de alcantarillados, que se construyen y que después la gente no se conecta, porque en los campos está la alternativa de tener otro tipo de solución; entonces, como no se conecta a los sistemas, después los sistemas caen en abandono".

ALCALDE BERTIN: " Cuántas familias tenemos en Pichil".

SEÑOR DONOSO: " No tengo el proyecto acá, pero estamos hablando de alrededor de 200 soluciones".

ALCALDE BERTIN: " Y si le colocamos soluciones individuales a cada uno".

CONCEJAL CARRILLO: " No son 200 soluciones, hoy la población de Pichil, bordea aproximadamente las 300 familias, y hay proyectado en los dos comités que se van a instalar ahí, cada comité con 120 familias".

SEÑOR DONOSO: " Pero hay casas que no están en los rangos de factibilidad que el proyecto ha dado, pero el tema puntual, es que la metodología de inversión para alcantarillados rurales, tiene un criterio de legibilidad que es costo por soluciones, y este proyecto lo da casi el doble".

ALCALDE BERTIN: " Si no da el rango, porque se da el doble, habría que bajarlo, sino no da rentabilidad, que otra cosa se podría hacer, se podría colocar soluciones individuales".

SEÑOR DONOSO: "Si se puede, eso es lo que estamos viendo nosotros, con qué alternativas podemos llegar a una solución que de los rangos que permita el programa".

ALCALDE BERTIN: " Bueno en el mes de febrero, me das los resultados, en el primer Concejo lo conversamos".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Alcalde no es prudente las fosas sépticas de forma individual para solucionar el problema".

ALCALDE BERTIN: " Son 300 fosas, pero después como las mantenemos, como vamos a limpiar las 300 fosas".

CONCEJAL VELASQUEZ: " El problema es que cuando uno va a Pichil, se nota el problema que está pasando ahí Alcalde. Ahora cuánto cuesta ese proyecto".

ALCALDE BERTIN: " Mil millones. Bueno veamos lo que podemos hacer, a lo mejor se puede comprar un camión para limpiar estas fosas, analiza el tema don Claudio.

CONCEJAL CARRILLO: "Se mencionó la compra de un camión, para la limpieza de fosas, porque no es simplemente Pichil el que tiene problemas, porque existen varios villorrios en ese sector con el mismo problema, está el caso de Las Ruedas, La Florida, entonces, a lo mejor se justifica la compra de este camión".

ALCALDE BERTIN: " Bueno lo vamos a ver, lo que va a hacer de inmediato don Claudio, es crear una ficha, para la compra de un camión para limpiar las fosas, postulado al F.N.D.R."

24.- CONCEJAL CARRILLO: " En el mes de mayo, presente acá en el Concejo, la situación de calle Vasco Núñez de Balboa, respecto a las veredas de ese sector, después lo volví a reiterar, por el mes de octubre, a raíz de un accidente que hubo ahí, que fue atropellado un adulto mayor, esto queda entre Amador Barrientos y René Soriano, y ellos ingresaron un oficio acá el 15 de abril de 2014, mediante el folio 3938, a la cual tampoco han tenido respuesta Alcalde, entonces quisiera reinsistir con este tema".

ALCALDE BERTIN: " Cuánto es lo que se tendría que hacer de veredas".

SEÑOR DONOSO: " Es una cuadra de la calle Vasco Núñez de Balboa, desde Amador Barrientos, a René Soriano".

ALCALDE BERTIN: " Pero ellos nunca han venido hablar conmigo".

CONCEJAL CARRILLO: "Si vinieron señor Alcalde, en el mes de abril del año pasado, y ahí trajeron su oficio y lo ingresaron".

ALCALDE BERTIN: "Bueno si vienen ahora a hablar conmigo, y tengo al Director de Secplan, y nos comprometemos altiro, les decimos sí o no, ahora les pediría que vengan a hablar conmigo, nos juntamos y analizamos el tema, y damos un plazo, porque si son veredas se pueden hacer hasta con recursos propios, no hay problema".



25.- CONCEJAL BRAVO: "He tenido conocimiento desgraciadamente del fallecimiento de un Director nuestro, profesor muchos años, en establecimientos Municipales, don Sergio Santibáñez, (Q.E.P.D)".

ALCALDE BERTIN: " Ya se enviaron las condolencias, y los avisos correspondientes, también se va a enviar un aviso de parte del Concejo Municipal. Bueno les deseo señores Concejales, unas felices vacaciones, que les vaya muy bien, y cualquier cosa que necesiten voy a estar acá en municipio, y que les vaya muy bien".

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº05, D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION 501. OSORNO, 07 ENERO 2015. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE. DE: JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA DAEM.

Junto con saludarlo cordialmente, informo respecto a deliberación 501, que hace mención respecto a observaciones realizadas al PADEM 2014 en proceso de toma de conocimiento y aprobación de este con fecha 20 de noviembre del 2014.

En primer lugar es necesario aclarar que dichas observaciones cuando fueron realizadas, fueron respondidas en ese mismo momento, indicando que se iban a tomar en consideración para las modificaciones que se realizarán en marzo del 2015.

Desde el DAEM se han considerado todas las observaciones, sin perjuicio de lo anterior, no significa que serán tomadas como un principio de acción, ya que el PADEM como instrumento, debe ser aprobado por el Alcalde, como primera autoridad, en conversación y análisis con el Director DAEM, representando un plan de trabajo en conjunto para la Educación Municipal de Osorno.

Atte., JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.»

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº05, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION CONCEJO Nº491/2014, ACTA SESION CONCEJO Nº42 DE FECHA 16.12.2014. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION CONCEJO Nº491. OSORNO, 07 ENERO 2014. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°491/2914, acta de sesión ordinaria N°42 de fecha 16.12.14, petición planteada por el concejala señora Soledad Uribe, relacionada con la problemática que le han presentado los vecinos del sector Costanera de la Villa Los Notros por los álamos existentes en el

lugar, se quejan por las alergias que provoca a la comunidad esta especie y solicito se haga un estudio para ir cambiando esta especie.

Al respecto, me permito informar a usted que a la fecha los interesados no han ingresado carta con la firma de los vecinos, según lo requerido por usted en la misma sesión, en que señala.. “si usted quiere, vemos la posibilidad de que los vecinos hagan llegar una carta, firmada por muchos vecinos, y nosotros cortamos los arboles, sacamos esa especie, que es la que produce las alergias”.

Por lo expuesto, estamos a la espera de dicho documento que respalde el estudio o plan de manejo requerido por la concejala señora Soledad Uribe.

Sin otro particular, saluda atentamente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº06, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION CONCEJO Nº474/2014, ACTA SESION CONCEJO Nº40 DE FECHA 02.12.2014. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION CONCEJO Nº474. OSORNO, 07 ENERO 2014. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°474/2014, acta de sesión ordinaria N°40 de fecha 02.12.14, petición planteada por el concejal Muñoz, relacionada con la posibilidad de instalar Una Plaza con zonas de juegos en el Campamento Bienestar, cercano a la ruta U-40.

Al respecto, y por tratarse de una solicitud que implica presupuestar esta inversión, se requiere su VºBº para así programar la adquisición de esta implementación.

Sin otro particular, saluda atentamente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº07, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION CONCEJO Nº476/2014, ACTA SESION CONCEJO Nº40 DE FECHA 02.12.2014. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION CONCEJO Nº476. OSORNO, 07 ENERO 2014. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 476/2014, acta de sesión ordinaria N°40 de fecha 02.12.14, petición planteada por el concejal señor Daniel Lilayu,

relacionada con un sitio eriazo ubicado en el 2do. Sector de Rahue Alto, al final de calle Gunckel con Carlos Kusch, en que los vecinos se acercaron con la petición de poder ver la posibilidad de arreglar, hacer algún tipo de plazo con juegos o máquinas de ejercicios.

Al respecto, me permito informar que esta Dirección se encuentra realizando averiguaciones para conocer si el señalado terreno es de propiedad municipal y si de acuerdo al plano regulador es posible concretar lo solicitado por el concejal Lilayu en el lugar. En cuanto se cuente con dicha información se emitirá un nuevo informe.

Sin otro particular, saluda atentamente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº08, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION CONCEJO Nº477/2014, ACTA SESION CONCEJO Nº40 DE FECHA 02.12.2014. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION CONCEJO Nº477. OSORNO, 07 ENERO 2014. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle, mediante et presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 477/2014. acta de sesión ordinaria N°40 de fecha 02.12.14, petición planteada por el concejal señor Daniel Lilayu, relacionada con un sitio ubicado en Femando Cañas, Rahue Alto, donde los vecinos solicitan que se intervenga la plaza, instalando asientos o bancas y flores ornamentales.

Al respecto, y por tratarse de una solicitud que implica presupuestar esta inversión, se requiere su VºBº para así programar la adquisición de esta implementación.

Sin otro particular, saluda atentamente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº18, D.O.M. ANT.: DELIBERACION Nº494/2014. ACTA SESION ORDINARIA Nº42 DEL 16.12.2014. MAT.: PERTENENCIA CALLEJON PELARCO. OSORNO, 07 ENERO 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a DeliberaciónNº494/2014, Acta Sesión Ordinaria N°42 del 16.12.2014 del Concejo, que dice relación con pertenencia pública o privada del Callejón Pelarco, ubicado en el sector de Rahue Alto; la Directora de Obras que suscribe, tiene, a bien señalar a Ud. que dicho tema fue informado a Ud. mediante ORD. DOM-URB. N°2031 de fecha 29.12.2014 (se adjunta fotocopia), dando cabal cumplimiento al plazo establecido por el Concejo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

32.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº19, D.O.M. ANT.: DELIBERACION Nº498/2014. ACTA SESION ORDINARIA Nº42 DEL 16.12.2014. MAT.: FILTRACIONES TUBO CANAL LAUTARO. OSORNO, 07 ENERO 2015. A: SRA. BARBARA ASTUDILLO CACERES, DIRECTORA REGIONAL OBRAS HIDRAULICAS REGION DE LOS LAGOS. DE: DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarla gratamente y en atención a lo planteado por el Concejal de Osorno, Sr. José Luis Muñoz, en Sesión Ordinaria Nº42 de fecha 16.12.2014 del Concejo Comunal y de acuerdo a Deliberación Nº498/2014; que dice relación con detección de filtraciones del tubo del Canal Lautaro, en el sector bajo de la Población Davanzo, que en temporada de invierno; el agua sale del tubo cayendo en forma de lluvia; la Directora de Obras que suscribe, solicita a Ud. tenga a bien gestionar las medidas correspondientes, a fin de que la Dirección de Obras Hidráulicas proceda a reparar el problema señalado, dado que actualmente se encuentran realizando trabajos en el mismo lugar.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

33.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº20, D.O.M. ANT.: DELIBERACION Nº502/2014. ACTA SESION ORDINARIA Nº42 DEL 16.12.2014. MAT.: NECESIDADES SECTOR FORRAHUE. OSORNO, 07 ENERO 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación Nº502 del Concejo, mediante el cual, el Concejal Vargas planteó diversas necesidades de la Comunidad Indígena de Forrahue, entre ellas, la necesidad de enripiar algunos callejones del sector; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que se está a la espera del listado de callejones para los cuales están solicitando mantención, con el fin de programar las faenas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

34.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº31, D.A.F. ANT.: DELIBERACION Nº348 AÑO 2014 H.CONCEJO. MAT.: ENVIA INFORMACION SOLICITADA POR EL H.CONCEJO. OSORNO, 07 DE ENERO 2015. DE: DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle a Ud. el suscrito tiene a bien adjuntar Ord.N°93 del 23/11/2014 del Jefe Depto. Gestión Administrativa donde se da respuesta a Deliberación N°348 año 2014 donde el Sr. Concejal Hernández solicita a Ud. como Alcalde de Osorno “un informe con las licitaciones hechas por trato directo”.

Lo que se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

35.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°3375, SUBSECRETARIA OBRAS PUBLICAS. ANT.: OF.ALC.N°1078 DE FECHA 29.09.2014 DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO. MAT.: INFORMA SOBRE TRABAJOS EN RUTA 215-CH, REGION DE LOS LAGOS. INCL: SIAC GAB DV N°16288 DE FECHA 26.11.2014 DE DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD. SANTIAGO, 30 DICIEMBRE 2014. DE: SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS. A: SR. ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En relación al documento del antecedente, y según lo informado por el Director Nacional de Vialidad, cumpla con trasladar para fines pertinentes SIAC GAS DV N°16288, mediante el cual se da respuesta con lo solicitado.

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GALILEA OCON, SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.24 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

3. DANIEL LILAYU VIVANCO
4. CARLOS VARGAS VIDAL
5. VICTOR BRAVO CHOMALI
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA
- 8.- OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**